

REVISTA DEL ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES

Órgano de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras

DIRECTOR: ESTEBAN GUARDIOLA.
REDACTORES: LUIS LANDA. SALVADOR TURCIOS R.
ADMINISTRADOR: FELIX SALGADO.

TOMO XX | TEGUCIGALPA, D. C., 31 DE OCTUBRE DE 1941 | No. 4

SECCION DE HISTORIA

LEMPIRA

EL HEROE DE LA EPOPEYA DE HONDURAS

Por Monseñor FEDERICO LUNARDI.

(Continúa)

EL VALLE DE SAN ANTONIO

En Erandique la tradición dice que los españoles se acamparon, con su cuartel general, en el valle de San Antonio.

Este valle está situado al Oriente de Erandique, pasada la cabecera del río Jupual y unos cerritos inmediatos.

Todo rodeado de escarpados cerros, este valle tenía al frente, por el Sur, el peñón aislado de Coyocutena, y al Oeste, un poco al Sur, los paredones sobre los cuales se asienta "EL BARRANCON," altiplanicie fragosa que conduce a Coyocutena y que en la parte Occidental forma una cuenca, en donde, según el poeta Cisneros, se dan frutos de tierra caliente, al paso que en Erandique se dan de tierra fría.

En este valle malsano, establecieron los españoles el cuartel general para sitiar a Coyocutena, Cerquín y los demás cerros del Congolón, sitio que duró seis meses (en realidad cinco meses y ocho días, según un testigo ocular).

República de Honduras—América Central

Por la misma tradición y por lo que se lee entre líneas en la carta de Montejo y en la de Pedraza, sufrieron varias derrotas, más o menos, en la serranía de Azacualpa, por lo alto de la cual pasa el camino real que guía a Cerquín y al Congolón. Desde lo alto de Azacualpa (1.470 metros) los españoles podían darse cuenta de todos los movimientos de Cerquín (1.380-1.400 metros) y de Eguate (nombre que los provincianos pronuncian como si dijeran "El Guate"), como también de los de Coyocutena y de la parte Oriental del Congolón.

Parece, pues, que Azacualpa, fué la llave del peñón de Cerquín y de todo el Congolón; la cima de este último y sus dependencias inmediatas tenían su acceso por el Portillo de Piedra Parada, situada en la parte Oriental. Desde el cuartel general no era difícil el poder acudir en breve tiempo a estos lugares.

En todos estos cerros existen altas llanuras, a las cuales, por la serranía de Azacualpa, se podía llegar, más o menos, fácilmente, y en donde los españoles podían hacer jugar con gran ventaja la caballería, cosa que no dejaban nunca de hacer, atrayendo a los indios para que allí pelearan y los pudieran fácilmente vencer.

Como se dirá a su tiempo, era táctica de los españoles tomar las alturas para dominar al enemigo y prevenir las sorpresas.

En las montañas, al Oriente del valle de San Antonio, residían los Cares, enemigos con los cuales Lempira, "para esta guerra se pacificó y confederó" (Herrera, Década VI, 1, III, c. IX); éstos y otros eran los que estaban a la expectativa de los acontecimientos, para echarse sobre los extranjeros y eliminarlos.

COYOCUTENA

Desde muy lejos, desde todas partes se ve aparecer el peñón de Coyocutena como una pirámide truncada, acompañada de otros dos peñones más bajos y de igual forma, el cerro del Pinol al Norte y el Tecuerenche, al Sur, íntimamente ligados uno con otro por una estrecha faja de nivel inferior, formando una triada inseparable, que nadie puede equivocar.

De Erandique, por el camino nuevo que pasa por lo alto del barrancón, se llega en dos horas al borde del cerro del Pinol (1.160 m.) frente al peñón de Coyocutena.

Ya en este punto afloran sobre el suelo pedregoso algunos rastros de cimientos antiguos, de arranques de casas con piedras alineadas, especialmente uno que tenía su larga fachada perpen-

Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales

dicular al frente de Coyocutena, siendo posible que aquí hayan acampado los españoles, construyéndolo su defensa contra el enemigo.

Para subir a la cumbre de este peñón, es necesario bajar por más de 50 metros la fuerte pendiente del Pinol y después de haber caminado unos cien metros sobre la estrecha faja o cuchilla que une un peñón a otro, se llega a la esquina Norte del Coyocutena, por la cual hay que subir trepando, porque es muy empinada a pesar de ser casi la única parte por donde se puede subir menos difícilmente.

En la subida se encuentran varios restos de defensas, que consisten en hacinamientos de piedras, como muros de retención o de defensa artificial, en forma de pequeños descansos longitudinales de tres o cuatro metro de largo, para impedir la subida al enemigo.

Una hora y media cuesta la subida hasta la cumbre, antes de la cual se encuentra una especie de descanso, como cornisa natural que la corona en derredor, sobre la cual existe todavía un estrechísimo camino antiguo; y tanto de un lado como de otro de este camino, quedan los arranques escalonados en andenes, de antiguas habitaciones, que seguramente fueron las que al llegar los españoles construyeron los indios, "que todos estaban despoblados y rancheados en asperezas de sierras," según refiere Montejo en su carta de 1º de junio de 1539.

En éstas, que son conocidas vulgarmente como "Las Casas de Lempira", en la parte Oriental, encontré a flor de tierra restos de ollas de hechura muy tosca, de barro malo y muy mal preparado, seguramente por la prisa de hacerlo y por la inexperiencia; además, muchos fragmentos de cuchillos de obsidiana. Encontré en ese mismo lugar una media bala de piedra, como de cañón; me vino la duda de que fuese natural y la dejé; el repentino hallazgo no me dió tiempo para averiguar si Cáceres había llevado algún tiro de artillería, y pensé entonces, como también ahora, que no lo tenía, ya que los documentos son negativos, y porque de otro modo, la guerra hubiera tomado otro rumbo. Si esta bala sea de artillería y si pertenezca a otra guerra o revolución, como a la de 1826-27, en la que actuó Donaire (Cfr. N. 1º de la Revista del Archivo) no puedo decirlo.

La alta cumbre, que se eleva a 1.270 metros sobre el nivel del mar, forma un ángulo casi recto en el NE., yendo un lado hacia el Oeste y el otro hacia el Sur, siendo cada lado de una estrechura de unos quince metros y de unos cien metros de largo.

Los trabajos y restos de caminos se encuentran principalmente en el lado Oriental y en la parte Sur.

República de Honduras—América Central

En el lado Oriental, los restos de casas están colocados en dos o tres andenes; en la parte Sur, se encuentran los restos de cimientos de un gran edificio de unos veinte metros de largo por unos seis de ancho, con muro de retención en el primer descanso, bajando hacia el Sur (Alt. 1.260). Desde aquí el peñón va bajando rápidamente en andenes hasta donde, por una estrecha faja el Coyocutena se une al Tecuerenche, llamado también, "Ojo de Agua", por una fuente que debe haber allí. El camino que hemos visto al Oriente, continúa hasta este gran edificio, desde donde se desdobra un buen camino del tiempo de Lempira, que subsiste todavía, de unos dos metros de ancho: un ramal va en la falda Occidental del Tecuerenche y el otro va bajando hacia el río Jupual por la ladera Oeste del mismo Coyocutena.

El hecho de que los restos de casas no están en la misma cumbre sino más abajo, obedeció a que debían defenderlas de los vientos y de los aguaceros.

Los cimientos son bajos; no aparecen como los calcules de tipo perfecto maya, los cuales, aun los más pequeños, son elevados por lo menos un medio metro del suelo y forman como un tronco de pirámide. Los cimientos de Coyocutena, al contrario, se presentan principalmente como pequeños muros de retención, con pequeñas explanadas apoyadas a otro muro de retención, en donde se ven piedras alineadas. En los lugares donde no hay necesidad de muro, quedan pocas piedras alineadas que indican el sitio de la antigua casa.

Por lo tanto, se debe pensar que no fueron construidas según la costumbre, de bahareque, que son características de las casas maya. Esto hace considerar dos hipótesis: primera, o que los que construyeron estas casas no eran de tradición maya, como lo hacen pensar, también, los restos de ollas encontradas; segundo, o que la penuria del barro y el apuro en que se encontraron, les impidió seguir la regla de la construcción maya, que es el bahareque. Esta segunda hipótesis es la más probable.

Todo indica que la construcción fué de simples palos con techo y paredes de paja o de hojas; y esta debe ser la razón, porque no se encuentran amontonadas en pirámides las piedras faltándoles restos del bahareque, de las casas mayas.

(Continuará)

TITULO

**de Gobernador y Capitán General de la
Provincia de Honduras a favor del Capitan
Pedro del Rosal, en lugar del Capitán
Juan de Miranda, con 1 ps. de mina de
de sal^o al año.....**

Don PHe &a teniendo considerron. a lo que vos el Cápn P^o del rosal uno de los del Conso de Guerra del exercito de flandes me abeis seruido y esperando lo continuareis con la fidelidad cuidado y dilig^a que se requiere tengo por bien y es mi mrd q agora y de aquí adelante por tpo y espacio de cinco años mas o menos el que fuere mi voluntd. seays *mi Gouor y cappn Grl de la Prova de honduras en lugar del Cappn Juo de miranda* q al presste lo es en ella demas de los quales dhos cinco años os señalo seis meses pa llegar a tomar la posesion del dho ofio y ande correr desde el día qe. hos hicieredes a la vela en uno de los puertos de san lucar de varrameda o cadiz para seguir vro. viage y que vos y no otra persa alga huseis los dhos cargos en todas las ciudades villas y lugares que al presste estan pobladas y adelante poblaren en la dha Prouia segun y de la mra q lu huso pudo y debio vsar el dho Capn Juo de miranda y los otros mis Goures y Cappnes Gres sus antecesores y por esta mi carta mando al presste y los de mi Conso Rl de las yndias tomen y reciban de vos el dho Capn po del rosal el juramto. conla solenidad que en tal caso se rrequiere y deveis hacer y al Concejo justicia y rejimto de la ciud villa o lugar que fuere cabeza de la dha prouia que luego q con esta mi carta fueren requeridos constandoles que habeis hecho el dho juramto. ellos y todos los caualleros escuderos offies y hombres buenos de la dha prouia os ayan reciuan y tengan por tal mi Gouor y Cappan Grl della el dho tpo de los dhos cinco años q corren y se quenten desde el día q tomaredes la posesion de los dhos cargos en adelante mas o menos el que fuere mi voluntad fuere y os dejen libremente oyr librar y conocer de todos los pleitos y causas assi ciuiles como criminales q en la dha prouia hubiere de que vos pudieredes y devieredes conocer como tal mi Gouor y Cappn Grl della y proveer todas las otras cosas q los otros mis Goures y Cappnes Grs pueden y deben proueer y tomar y recieur qualesquier pesquissas e ynformaciones en los cassos y cosas de dro. premisas que entendieredes que a mi seruido y exon de mi Justia y buen gobierno de la dha prouincia combenga y llebar y llebeis

vos y vros lugartenientes q. pa el buen husso de los dhos cargos es mi voluntad que podais poner en las dhas ptes y lugares q asta agora los an acostumbrado poner vros antecesores los dros a los dhos officios anegos y pertenecientes con tal que los dhos tenientes que asi hubieredes de nombrar siendo letrados y llebandolos destas reinos sean aprobados por el dho mi Conso de las yndias y no los abiendo de llebar de aca sino que los ayais de nombrar en aquellas ptes en tall casso seais obligado a presentarles en mi audia rl de la dha prouia de Guatla en cuyo distrito cae el dho oficio y que para usar y exercer los dhos cargos cumplir y executar mi Justia todos conformen con vos con sus personas y gentes y os ovedezcan den y hagan dar todo el favor y ayuda que les pudieredes y huvieredes menester y en todo os acaten y cumplan vros mandatos y de los dhos vros lugartenientes siendo aprobados en el dho mi Conso o en la dha audia como dho es y no de otra mra y que en ello ni en pte dello no os pongan ni consietan poner embargo ni ynpedimento algo que yo por la presste os reciuio y e por rreciuio a los dhos cargos y al uso y exercicio dellos y os doy poder y facultad para los usar y exercer casso q por ellos o algo dello c a ellos no seais reciuio con tanto que primo y antes que lo seais ayais de dar y deis fiancas legas llanas y abonadas en la cantd que se os señalare por el cauildo de la ciud villa o lugar q fuere caussa de la dha prouincia de que vien y fielmte usareis los dhos cargos cumpliendo con vrzs obligaciones leyes Rs y Cappos de Correjidores so pena que los tales fiadores pagaren lo que fuere juzdo. o sendo. en todas ynstancias como fiadores de juzdo. y y porque e sido ynformado que sin embargo de estar proybido por dibersas cedulas y hordenancas Rs. que ningo. de los goures.

*El dicho Capan.
Po. del rosal el
dho. TITULO*

y corregs. de las ynasqu e pueden sacar de las cajas de Comunidades de los inos. la plata que esta en ellas contrabiniendo a ello mucho de los dichos Gobernadores y Correjidores la an sucado para emplearla en sus tratos y grangerias y hussos propios de que se ha seguido mucho perjuio. a los dhos. inos. aveis de estar advertidos que en ning^o manra. aveis de tocar a las dhas. cajas de comunidades para ningun casso ni para ningu efeto que sea ni serbiros de los yndios ni ocuparlos en ningunos ministerios de vro. seruicio con apercibimto. que se os ara cargo dello en vra. residencia y sereis castic^o pór ello con demostron. y mando a las personas que tubieren la vara de mi Justia en la dha Prouia q luego que fueren por vra parte requeridos con esta mi prouision os las den y entreguen y no usen mas de sus officios so las penas en q caen y incurren las peras q usan de offios ppos y Rs Pa que no tienen poder ni facultad q yo por

Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales

la presente le suspendo y he por suspendido de los dhos officios y las penas y condenaciones q vos y los dhos lugartenientes hiciereades pa mi Camra y fisco lo executareys y areis executar y que se den y entreguen a los offies de mi Rl Hazda de la dha prouia y si vos el Cappn Po del rosal entendieredes cumplir a mi seruió y a la exon de mi Justa que qualesquier perssa o personas que aora estan o adelante entubiereden en la dha prouia salgan fuera della y se vengan a estos rreinos se lo mandareis de mi pte y los areis salir de la dha prouia conforme a la prematica que sobre ello avla dando a la perssa que ansi desterraredes la causa porque le desterrais y si os pareciere que sea secreta se la dareis cerrda y sellada y vn trdo della me embiareis por dos bjas pa que sea ynformado dello pero abeis de estar adbertido que qdo ansi hubieredes de desterrar algo a de ser con muy gran causa y es mi voluntad que ayais y lleueis de salario en cada un año con los dhos cargos todo el tpo que lo serbieredes *mill pesos de minas de a quatrocientos y cinqu mrs* cada uno de los quales mando a los ofis de mi Rl Hazda de la dha probia os la den y paguen de qualesquier mrs y hazienda mia que fueren a su cargo desde el día que por testim^o sigdo de escriuo ppo les constare aberce hecho a a vela en uno de los puertos de sanlucar de Varrameda o cadliz pa yrlos a seruir en adelante con que no os detengais en el camino mas de seis meses q con vras cartas de po y trdo signado desta mi prouision y el dho testimo se le reciuiera y pasare en qta lo que asi os dieren y pagaren y que lo asienten en mis libros que tienen y os la buelban originalmte pa q la tengais por vro título y mdo que tomen la rracon della mis contres de quantas que residen en el dicho mi Conso dada en md a doce de junio de mill y seiscientos y veinte y conco años yo el Rey yo don ferdo ruiz de contreras srio del rey nro sr la dice escriuir por su mdo y firmada de los del Conso.

hay una rúbrica.

-
- Pág. 1. — Línea 11: Entre rayas: *¡si!* — interlineado en el original.
Pág. 2. — Línea 2: Entre rayas: *¡fuero!* — interlineado en el original.
Pág. 2. — Línea 29: Entre rayas: *¡ o!* — Tachado en el original.
Pág. 3. — Línea 27: Entre rayas: *¡que!* — interlineado en el original.

(*Archivo del Lic. Alfredo Trejo Castillo.*)

UN INVENTO HONDUREÑO

Ramo de Minería. Volumen 76. Número 16. Año 1799
Libro 26. Cuaderno número 15934. Foja 249. Vuelta, Secretaría.
Minería y Cobres, número 32. Foja una vuelta. (México).

COPIA DE ERNESTO ALVARADO GARCIA

(Continúa)

INFORME DEL SR. DIRECTOR

.....Al principio de ésta, manifiesta aquel señor intendente, que la colocación de su máquina en el mineral de Tabasco le está causando muchos gastos y disgustos, y que no podrá verificar su conclusión hasta que levanten las aguas, sin indicar otro paraje alguno en que se halle ya establecido. De aquí debe inferirse que hasta ahora no es más que una idea o proyecto al que falta la sanción de la experiencia para su calificación, no tanto, respecto de la posibilidad de su aplicación a la molienda de metales en lo absoluto, pues ésta se manifiesta suficientemente, sino con consideración a la cantidad de su efecto a la calidad de sus resultados, y a la confirmación de las ventajas que se promete en su inventor, comparativamente con las rastras comunes movidas por caballerías que se usan en este Reyno. Debe, por consiguiente, aguardarse a que concluida la máquina, comunique dicho señor Intendente las resultas de las primeras operaciones que con ella se practiquen para poder guardar, con seguridad, la utilidad de su invento. Entre tanto haré al Director el deber de exponer en las reflexiones siguientes: el juicio que forma sobre las esperanzas que pueden fundarse de su buen éxito para que Usfá informe al Excelentísimo señor Virrey, lo que tenga por conveniente. La máquina o ingenio, como la llama su autor, se compone de cuatro rastras, que según parece no se distinguen de las que se estilan por acá, sino en que no llevan espeque en su peón, y si en la parte superior de éste una rueda dentada horizontal, de siete cuartas de diámetro que engrana en una linterna igualmente horizontal, de siete varas, alrededor de la cual están colocadas las cuatro rastras. Esta linterna se afianza por medio de cruces a un peon de cuya parte superior bajan dos espeques oblicuos opuestos que forman un diámetro de veinte varas, y a cuyos extremos se enganchan dos yuntas de bueyes que dando vueltas ponen en movimiento la máquina y las cuatro piedras de cada rastra. A este agente se agrega el de un chorro de agua que de continuo donde haya proporción, debe entrar en cada su-

Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales

tra para desleir la lana o metal ya molido y sacarla por otro conducto opuesto guarnecido de una caldera, para conducirla a un tanque en donde, con el reposo, se asienta y forma un depósito. Según la idea del autor, debe empezarse echando un quintal de metal en cada rastra, y cada seis o siete minutos, según su dureza cebarse con otro, y de este modo, en un día, pretende ha de moler cada rastra un monton de veinte y cinco quintales entre los cuatro. Para el gobierno de este ingenio, supone también que no se ha de necesitar más que tres hombres y dos bueyes, para las correspondientes remudas. Según la referida construcción de esta máquina, no se percibe en ella dato alguno que proporcione disminución en la potencia, respecto de las rastras comunes de acá, y si por el contrario aumento; pues, aunque la proporción de uno o tres en que se hallan los radios del Espeque y de la linterna, pueden hacer creer a primera vista que haya alguna, se desvanece breve esta ilusión, teniendo consideración al radio de la rueda dentadas de los peones de las rastras y calculando con este dato precioso la razón que resulta en esta máquina, entre la potencia y la resistencia para el equilibrio. De este cálculo se deduce que la primera debe ser mayor que la que demandan en este reino cuatro rastras para su movimiento en la razón de uno y cuatro, decimos a uno, aun sin contar con el aumento de fricciones o rozamientos, que en la nueva máquina debe precisamente ocasionar la complicación de las ruedas dentadas y linterna que no tiene aquellas. De aquí debe inferirse, que en lugar de cuatro mulas aplicadas, dos a cada espeque no bastarían ocho para poner en movimiento esta máquina con sus cuatro rastras, cuando aquí son suficientes para dar giro a las mismas cuatro rastras. La diferencia de las mulas a los bueyes, con que allá parece se intenta mover esta máquina, no induce alguna esencial en el cotejo que aquí se hace. Cualquiera que resultase respecto de las mulas la habría también acá, y no se podría atribuir a la máquina en sí, sino a la diferencia de los mismos animales. En cuanto a la velocidad, suponiendo, como debe suponerse, que las mulas anden en ambos casos a un mismo paso, resulta ventaja en la máquina, comparando la circunferencia que en ellas describen las bestias en una vuelta, con el camino que corresponde cuatro vueltas de las rastras de este Reyno, respecto a que o dan otras tantas las de aquella en cada giro de su anden. En este punto se encuentra la propia razón de arriba, de uno y cuatro décimos a uno: es decir, que mientras las piedras voladoras de las rastras de acá den una vuelta, darán las de la máquina una y cuatro décimos de vuelta, o mientras aquella diez éstas catorce. Si por este lado ofrece ventaja la máquina, tiene para la potencia el demérito de exigirla mayor en la misma proporción y estas dos

República de Honduras—América Central

circunstancias se compensan de modo que se destruyen y viene a quedar su mérito en igualdad con el de las rastras de acá. Esto se entiende sin contar con los rosamientos que causan las ruedas y linternas, como se ha dicho, que por sí requieren, además, un aumento de potencias; por cuyas circunstancias y la de su más costoso establecimiento y conservación, resulta en lo absoluto desventaja en ella. Dedúcese, pues, de estos cotejos que no ofrece esta máquina por su construcción, utilidad alguna respecto de rastras simples que se estilan en este Reino, y solo falta examinar si el deslame continuo que se piensa entablar por medio de una corriente perenne de agua puede ocasionar la notable diferencia que pretende su autor. Cuando efectivamente se consiga, no será ya efecto de la máquina, sino de la corriente de agua que sin dificultad alguna podrá aplicarse igualmente a las tabonas de acá, sin variar en nada su sencilla construcción, pero hay motivos muy fundados para poder dudar de que esta corriente de agua produzca el efecto que se desea, a lo menos en los términos que convienen para el exacto beneficio de los metales. No es nueva esta idea. Ya en este Reino, ha habido sujetos a quienes se ha presentado: el Director tiene noticia de que un tal Pacheco hizo la prueba en el Real de Guanajuato ahora hace doce o catorce años, y en este Real Tribunal, ha de haber expediente formado sobre ella. Recuerda el Director, que según las diligencias que entonces se practicaron, pareció útil y ventajosa esta invención; pero, también es cierto, que apesar de las que hizo su autor para que la adoptasen aquellos mineros, ni en aquel mineral, ni en otro alguno parece haberse entablado hasta ahora. No es creíble que esto haya sido por efecto de abandono y negligencia, siendo tan general su olvido, más bien debe presumirse que los que hayan intentado adoptarla habrán pulsado inconvenientes en su ejecución que no se preverían o guardarían bien en las primeras pruebas. Con el conocimiento que ha adquirido el Director en los minerales que ha recorrido, dificulta, desde luego, que una rastra pueda machacar al mismo tiempo el metal, de modo que salga la lanta tan fina como la quieren, con razón, los mineros de Guanajuato. Aun halla más dificultad, en que salga bien pareja en su finura con el deslame continuo de que se trata, así porque las ondas que el movimiento de las piedras voladoras, causa dentro de las tasas, no permiten regularidad alguna en la dilución de metal, más o menos, molido con el agua, como porque tampoco los agujeros de la coladera por donde ha de salir de la tasa, la lanta pueden hacerse tan finos e iguales como se requiere, sin exponerse a que se entrapen y cieguen desde el primer instante. También pide su justa proporción la cantidad del agua; pues si bien su abundancia conduce a la mejor separación de los diversos granos

Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales

de finura del metal que se muele, también suele ser causa de que asentándose demasiado en el fondo el metal pasen encima las piedras voladoras sin remolerlo, ni aun machacarlo, y la combinación de estos extremos puede ser difícil o acaso imposible en la práctica. Estos inconvenientes u otros análogos pueden haberse ofrecido a los que hayan probado el método de Pacheco y retraído, les de adaptarla y los mismos debe temerse experimente el señor intendente de Comayagua. En este concepto se hace indispensable aguardar las resultas de las pruebas que sobre todo haga dicho señor Intendente, para que siendo favorables se resuelva Usía a recomendar su invención a las minerías de este Reino, y si podrá Usía informarlo al Excelentísimo señor Virrey, si lo tuviere por conveniente.

México, quince de julio de mil ochocientos.

ELHUYAR.

(Continuará)

LA ANEXION A MEXICO

DOCUMENTOS Y ESCRITOS DE 1821-1822, PUBLICADOS
POR RAFAEL HELIODORO VALLE. TOMO III

(Continúa)

DOCUMENTO NUMERO CXXX

(Febrero 11)

EL GENERALÍSIMO, ALMIRANTE DEL IMPERIO MEXICANO, DON AGUSTÍN DE ITURBIDE, ENVÍA AL JEFE DE LA DILISIÓN AUXILIAR DE GUATEMALA, BRIGADIER DON VICENTE FILI-SOLA, UNOS DOCUMENTOS QUE HA REMITIDO EL JEFE POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE COMAYAGUA, DON JUAN NEPOMUCENO FERNÁNDEZ LINDO, PARA QUE CONFIDENCIALMENTE AVERIGUE LA VERDAD.

Reservado.—D. Juan Lindo, q. se dice Gefe Politico de la Provincia de Comayagua, me ha dirigido por conducto de D. de D. Mannel Ramirez y Paramo, vecino de ciudad Real de Chiapa, los adjuntos documentos para qe. impuesto U. S. de ellos

República de Honduras—América Central

averiguando la verdad de los hechos qe. se exponen con el sigilo y prudencia qe. conviene, se servira V. S. informarme a la posible brevedad lo qe. juzgue conveniente.

Dios, etc., 11 de Febrero de 1522.

Sor Briger. D. Vicente Filisola.

(Rúbrica).

DOCUMENTO NUMERO CXXXVI

(Febrero 15)

LA REGENCIA DEL IMPERIO MEXICANO INVITA A LOS PUEBLOS DEL REINO DE GUATEMALA, A QUE OLVIDEN SUS DESAVENIENCIAS Y ESPEREN LAS RESOLUCIONES DEL SOBERANO CONGRESO.

México, 15 de Febrero de 1822. La Regencia decreta: que se expida una orden general a los Gefes de las Provincias que sin el Sor Gainza para que guarden armonía con la Capital, con las otras Provincias, con los Gefes y Autoridades; olvidando resentimientos pr. haber opinado de diverso modo antes de la unión de todos al Ymperio, sobre agregarse a este o ser yndependientes en lo absoluto. que las cosas se mantengan en el estado actual que hoy tienen, esto es, que los pueblos que voluntariamente quisieron adherirse a Goatemala, jurando la acta del 15 de Septiembre sigan reconociendo a este y los q. prefirieron reconocer a las Capitales de sus Provincias, continuen en su obediencia hasta qe. el Soberano Congreso, oiendo la voz de los Diputados respectivos, disponga y arregle el modo en que deben fijarse todos, y pr. último que ninguno fomento ni se le permita en manera alguna fomentar Partidos, ni especies qe. originen trastornos en el orden de paz que debe reinar en todas las Provincias, aun cuando unas esten separadas de otras, y que de esea resolucion se entere a S. A. el señor Generalísimo Almirante, como también de qe. se le preenvendrá a dicho Gral. Gainza y demas Gefes, que inmediatamente retiren las tropas a los lugares y en los términos en que se hallaban antes de las desaveniencias, que tan desagradables han sido a las Regencias.

Es copia. México, 17 de Febrero de 1822.

Juan Miguel Riesgo. (Rúbrica).

ANALES PARLAMENTARIOS

Asamblea Ordinaria del Estado de Honduras

AÑO DE 1830

(Véase el número anterior de esta Revista, correspondiente al mes de septiembre de 1941, páginas 142 y 143).

ACTA N° 18

SECCION DEL DÍA 24 DE ABRIL

Leyda y aprobada la acta anterior, se presentó a discusion el dictamen de la Comicion de Hacienda relativo a reglamentar la recaudacion del 3% de los efectos Ultramarinos prevenidos en Decreto del Congreso Federal de 11 de Agto. del año último; y en consideración a que esta proxa a ponerse en práctica el cobro de la única contribucion, y a que la citada Ley es opuesta directamente a los intereses del Estado, se acordó: que no se haga novedad en el particular, y que el Comercio siga pagando la Alcavala en los mismos términos que lo ha verificado hasta en pmo. Junio.

Se puso a discusion el Dictamen de la misma Comicion a quien se pasó la Consulta del Gefe Yntendente de Gracias sobre lo que deba hacer con respecto a los decomisos, y destrosos de Tabacos practicados en aquel Departamento, en virtud de la orden del Supremo P. E. de la República de 22 de Enero del corriente año, y haviendose reprovado por ser contrario al sistema libre el espionaje que es indispensable en donde hay tercenas por que el Gbno. no esta adpctud de poner tropas en todos los lugares en donde se cosecha este fruto: por la impotencia en que se haya el Gbono. federal de havilitar a los Cocecheros, cuyo número es infinito, ni menos de pagarles mas de 70 mil pesos que se les adeuda, y han reclamado repetidas veces; y por que finalmente se ha decretado ya la única contribucion que debería ponerse en plata En el pmo. Junio, desde cuyo tiempo deban desaparecer todos los Ramos estancados: Se acordó: Que el Gobierno prevenga al Gefe Político de Gracias, que en lo sucesibo se abstenga de perseguir a los cosecheros de tabaco, lo qual por las razones indicadas deben sembrarlo libremente, quese les reintegre el que les haya decomisado: que obré con más prudencia en el cumplimiento de las disposiciones federales siempre que directamente se opongan a los intereses del Estado: que el mismo Gobierno manifieste al de la federación las causas que han motivado a esta Legislatura a poner en libertad las siembras indicadas, pues que de seguirse

ejecutando lo prevenido en su orden de 22 de Enero ya citado se exponía el Estado a un nuevo trastorno incapaz de sofocarse. Así mismo se acordó "Que mediante a que el indicado Gefe Yntendente de Gracias a transgresado la ley poniendole el precio de 6 reales al tabaco, contra lo dispuesto por esta Legislatura en Decreto de 3 de Abril del año ultimo se oficie al Consejo Directivo para que en uso de las facultades que le concede el párrafo 6º del artº 38, Capº 6º de la Constitucion del Estado provea lo conveniente. Se levantó la seccion.

Diaz,

P

Bardales,
D. S.

Estrada,
D. S.

ACTA N° 19 .

SECCION DEL 26 DE ABRIL

Leida y aprovada la acta hanterior, se leyó una nota del Mntro. Gral. en que acompaña una representación del C. Franc. Gandela quejandose contra la conducta que a observado el Gefe Yntendente de este Departamento en el cobro de la tercera parte del pral. que reconocía el C. Andres Zepeda, y se acordó: *que en qto a lo pral. pase ala comicion de Justicia; y que indte a que el Gefe Político a traspasado la ley de que se queja el C. Gandela, se oficie al Consejo pa. que en huso de sus facultades provea lo convente.*

Se puso a discución el Dictamen de la Comicion de Justa. a quien se pasó la representación de la Ciuda. Antonia Izaguirre, vecina de Sta. Bárbara, relativa a que se le exima de volver a pagar las cantidades en que se le remató asu difunto esposo los Diesmos del trienio de 25 a 27 por tenerlos pagados de orden del Ee. Provisor Yrias, de Jerónimo Zelaya, y obligada de la fuerza que invadió el Estado y se acordó." *Que pasen estos documentos originales al Gno. para que informe sobre sila que representa es de las que egrosan voluntariamente al Estado.*

Se leyó igualmte. el Dictamen de la Comicion a quien se paso la esposicion del Cura de Guascoran y se acordó". *Que de las dos terceras partes q de Capellans. que han quedado sin oblacion en aquella Parroqa se tomen dos mil pesos para la conservacon de aquella Yglesia, y que esta cantidad la reconosca Alcura pupilar la Cofradia de Animas de la misma Parroqa. Se levantó la Seccion.*

Diaz,

P.

S. Bardales,
D. S.

T. Estrada,
D. S.

A CIEN AÑOS DEL LIBRO DE STEPHENS

Por
RAFAEL HELIODORO VALLÉ

(Trabajo presentado en la III Asamblea
General del Instituto Pan-Americano de
Geografía e Historia, en Lima, abril 1941)

(Continúa)

ANEXOS

*Aaron Vail, Secretario interino de los Estados Unidos,
a John L. Stephens, agente especial de los Estados Uni-
dos en Centro América.*

Washington, 13 de agosto de 1839.

Señor:

Teniendo este Departamento la ocasión de enviar un agente confidencial a América Central, para tratar asuntos relacionados con nuestra última misión diplomática en aquel país, el Presidente lo ha elegido a Ud. para el cumplimiento de esa misión y ha llegado el tiempo en el que se espera que Ud. se ponga al frente de ella.

Durante cierto número de años, este gobierno ha estado representado ante el de Centro América, por una misión diplomática que, sólo con momentáneas interrupciones, ha sido mantenida allí. Se consideró que esto se requería para las relaciones internacionales y comerciales entre los dos países y se calculó que fomentaría el buen entendimiento que es la política de los Estados Unidos hacia los estados extranjeros. Sin embargo, tomando en consideración que, en cierta medida, va en aumento la falta de reciprocidad por parte del gobierno de Centro América, excepto por algunos períodos muy cortos, para corresponder a la cortesía de los Estados Unidos, y principalmente la situación desorganizada del país, en consecuencia de lo cual las ventajas que se esperaban del posible intercambio contemplado de las relaciones diplomáticas, han quedado neutralizadas en grado superlativo, el Presidente ha decidido que ningún beneficio práctico se puede lograr continuando nuestra misión en Guatemala.

Por consiguiente, cuando a Mr. Witt, nuestro último Encargado de Negocios allí, se le concedió una licencia temporal con el propósito de visitar los EE. UU., se le dió órdenes de regresar

República de Honduras—América Central

al a expiración de la licencia, con el propósito de concluir los asuntos de la Legación, de informar al gobierno de Centro América la determinación del Presidente de retirar la misión hasta que su restablecimiento pudiera hacerse ventajosamente y despedirse finalmente de ese gobierno. El fallecimiento de Mr. De Witt poco después de su llegada a los EE. UU., impidió que se ejecutaran estas instrucciones, y ahora es esta diligencia la que el Presidente desea confiar a sus cuidados.

Ud. deberá, según ésto, con la menor demora que permitan las circunstancias, emprender viaje a la ciudad de Guatemala, o a cualquier otro sitio en donde se halla la sede del gobierno a su llegada a Centro América. Para facilitar su viaje, está Ud. previsto de un pasaporte especial con su investidura oficial que, creemos, le dispensará la protección necesaria. Su primer paso, al llegar a su destino, será tomar posesión de los sellos, documentos, libros y otras propiedades públicas que pertenezcan a la Legación. En la correspondencia de Mr. De Witt no aparecen las disposiciones que él tomó antes de su partida de Guatemala, pero se presume que los confió a Mr. Weema, ciudadano de los EE. UU., residente allí y quien ha sido recientemente nombrado nuestro Cónsul. Si están en manos de este caballero o en las de otra persona, Ud. deberá reclamarlos en virtud de la autoridad que aquí se le confiere y después de disponer, en subasta pública, de tales objetos, como los muebles de la oficina, si los hay, que no puedan ser trasladados con facilidad, Ud. tomará el resto y lo traerá consigo a su regreso a los EE. UU.

Se le entrega igualmente una carta oficial para el Ministro de RR. EE. de Centro América y una copia de ella para su propio conocimiento, en la que se acredita a Ud. con el carácter de agente confidencial de los EE. UU., y se le informa del propósito de su cometido.

Ud. solicitará, tan pronto como sea conveniente, después de su llegada, una audiencia, en la cual Ud. le entregará la carta a que nos hemos referido. Esta explica, según Ud. comprenderá, las consideraciones que inducen al retiro de la Legación en términos que esperamos no despertará sentimientos desagradables en dicho funcionario. Como Ud. se habrá dado cuenta perfecta del verdadero carácter de estas razones, Ud. puede, conversando con el Ministro, darle otras explicaciones adicionales de tal naturaleza que puedan disipar cualquier impresión desfavorable y persuadirle de que al adoptar esta actitud el Presidente, ha actuado tomando en cuenta los puntos de vista de conveniencia, libres de cualquier sentimiento de mala fe hacia Centro América, y

Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales

puede Ud. añadir que él está pronto a manifestar la disposición amistosa de los EE. UU. hacia ese país, por una reanudación del intercambio diplomático, siempre que las circunstancias lo permitan, circunstancias que él espera han de ser más favorables dentro de poco tiempo.

El 4 de Julio del año pasado se firmó en Guatemala una Convención General de paz, amistad, comercio y navegación, entre los EE. UU. y Centro América, suscrita por Mr. De Witt por parte de los EE. UU. Por razones que aún permanecen sin explicación, dicha Convención, en momento en que Mr. De Witt salía de Guatemala, no había recibido la debida aprobación de parte del Gobierno de Centro-América; y fué recibida aquí muy tarde para que pudiera ser sometida a la aprobación del Senado y ratificada por el Presidente. Al mismo tiempo ha transcurrido el plazo de ocho meses, dentro del cual las ratificaciones debían haber sido canjeadas en Washington, de acuerdo con una de sus estipulaciones, y por consiguiente, la Convención no puede ahora entrar en vigencia. Por lo tanto, el Presidente no desea que la negociación continúe sin llegar a un resultado; y está dispuesto a dirigirse al Senado, en el caso que la Convención obtenga su aprobación y la del Senado, pidiendo se le autorice a proceder al canje de ratificaciones, desatendiéndose del período dentro del cual dicha ceremonia debía haberse efectuado. Tal paso, sin embargo, por parte del Presidente, sería nugatorio, sin que hubiese un deseo y una acción idéntica de parte del Gobierno de Centro-América. Ud. está autorizado para que, al entrevistarse con el Ministro de R.R. E.E., sondee la disposición de su Gobierno a este respecto, y en el caso de que Ud. lo estime favorable, proponga que si la Convención ha recibido o recibirá la necesaria sanción del Gobierno centroamericano, su ejecutivo obtenga la autorización para ampliar, por el plazo de un año, el tiempo en que se canjeen las ratificaciones; y que se adopten las medidas apropiadas para llevarse a cabo en Washington el canje, tal como está previsto por el tratado, dentro del período que se especifique. Si las circunstancias justifican que Ud. haga la anterior proposición, queda autorizado a permanecer en Centro-América durante tres meses, si es necesario, para esperar la respuesta de aquel Gobierno a tal proposición.

Soy, señor, etc.

(Continuad.)

EFEMERIDES DE HONDURAS

Por el LIC. DON ROMULO E. DURON.

AÑO DE 1849

(Continúa)

Art. 17.—Este convenio tendrá efecto (aunque algunas de las Asambleas de los Estados contratantes no lo ratifiquen) en los otros dos donde fuere ratificado.

Art. 18.—Aunque llegada la época en que la Representación Nacional deba instalarse, faltare la de alguno de los Estados comprometidos, podrán las otras instalar el Cuerpo, quedando suspenso este convenio, para el que no concurrió; pero una vez verificada tal concurrencia, aunque después falte la Representación del Estado, éste queda con los compromisos consignados en este contrato.

Art. 19.—Perfeccionado que éste sea por la concurrencia de los Representantes de los Estados que lo celebran y que se unan, en lo sucesivo, no podrá disolverse sino por el asentimiento de la mayoría.

Art. 20.—Los Estados contratantes verán como un hecho atentatorio a la existencia de todos, el de la Administración que, por cualquier motivo, promueva o permita, o consienta promover desde su territorio, la guerra o disensiones intestinas en otro de los de Centro-América, y se comprometen los mismos Estados a sostenerse mutuamente, si otro cualquiera las promoviese o permitiese que se les promueva iguales turbulencias, por cualquier motivo o razón.

Art. 21.—Siendo tantos y tan diversos los pactos, tratados, convenciones, etc., celebrados entre los Estados desde la desaparición del Gobierno Federal en 1839 hasta la fecha, la Representación Nacional, con vista de todos ellos, fijará las reglas del derecho público vigente entre los mismos Estados, declarando la cesación o permanencia de tales compromisos.

Art. 22.—La ratificación de este convenio se hará por las Asambleas de los Estados en su próxima reunión; y el cambio respectivo se verificará en esta ciudad, dentro de veinte días de verificada la última ratificación si fuese posible.

Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales

En fe de lo cual, nosotros, los infrascritos comisionados, firmamos y sellamos el presente convenio, en la ciudad de León, a ocho de noviembre de mil ochocientos cuarenta y nueve, año vigésimo sexto de la Independencia absoluta de Centro-América.

GREGORIO JUAREZ.

F. JAUREGUI.

AGUSTIN MORALES."

Acerca de este tratado observa el historiador, Dr. Montúfar: que formaba un Gobierno que no procedía directamente del pueblo, como lo declaró más tarde la Asamblea del Estado del Salvador: que si se hubiera acordado la convocatoria de una Asamblea Constituyente del pueblo de los tres Estados y el establecimiento del Gobierno que ella decretara, se habría verificado la unión sobre las bases de la popularidad y de la más legítima igualdad: que no todos los signatarios del tratado procedían de buena fe, pues Jáuregui, antes de la fecha de él, había reconocido la autonomía de la Mosquitia (§ 741) y trabajaba sin cesar porque se afanzara el fraccionamiento de la América Central; y que la firma de Jáuregui en el tratado de León significaba que aquel negociador sólo quería cumplir con una exigencia de su Gobierno, afianzando por otra parte el fraccionamiento mediante una transacción que no podía dejar de ser combatida, porque la autoridad que creaba no procedía directamente del pueblo.

No conocemos las discusiones que dieron origen a lo pactado en el artículo 5º; pero en cuanto a la buena fe con que procedió Jáuregui, es bueno leer lo que dice el General Muñoz en el párrafo siguiente, de su folleto citado antes (§ 907). Dice así:

"En el mes de septiembre del año próximo pasado, se me volvió a presentar el señor Jáuregui, en esta ciudad, con una carta del señor Guardiola, diciéndome en ella que venía el mismo Jáuregui como Ministro Plenipotenciario y que lo que yo arreglase con él, se llevaría a cabo en Honduras. El señor Jáuregui me indicó que su misión necesitaba de mi apoyo, y que lo esperaba en las negociaciones que iba a entablar. La presencia de este hombre me bastó para presagiar que nada conveniente podría arreglarse por su medio: le hice comprender que esa conducta de disponer los generales de la suerte de los Estados sin contar con los Gobiernos era contraria a la regularidad que debe procurarse establecer en ellos; que todo debía tratarse con el Poder Ejecutivo, y que de ninguna manera quería ingerirme en lo que con él se estipulase. El propio señor Jáuregui, si le ha quedado algún sentimiento de moralidad, debe confesar que absolutamente no

República de Honduras—América Central

tomé parte alguna en sus conferencias y estipulaciones, y que ni aun he tenido relaciones con él en el tiempo que estuvo en esta ciudad. Si yo fuera el que dispusiera de los destinos de Nicaragua, es seguro que este hombre fatal no hubiera sido recibido bajo el carácter diplomático que está muy distante de merecer. Bien lastimado de la indiferencia con que le ví, siguió su marcha para Costa Rica; y cuando estalló la rebelión del señor Guardiola en Honduras, entendí que ella debía ser la obra de los inicuos manejos de aquel seudo diplomático.

§ 1.026.—**Diciembre 9.**—Llega a San José de Costa Rica, en el carácter de comisionado del Gobierno de Honduras ante el de aquella República, el Lic. D. Felipe Jáuregui. Este dirigió el 10 una nota al Ministerio de Relaciones Exteriores, en que le comunicaba su nombramiento de comisionado, y el 12 hizo su presentación. La misión ostensible de Jáuregui era la de tratar con el Gobierno de Costa Rica y con D. Manuel Francisco Pavón, representante diplomático de Guatemala, que con Federico Chatfield, Cónsul de S. M. B., se había dirigido de La Unión (§ 1.025) a aquella capital; pero el verdadero propósito de Lindo, al confiársela, era el de alejarlo del territorio hondureño. El 29 celebró Jáuregui, sin facultades al efecto, con Chatfield, un convenio preliminar de amistad entre Honduras y S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda.

"*El Correo del Istmo*", periódico de Nicaragua, publicó ese tratado en el cual se estipulaba: el reconocimiento del Estado de Honduras como República soberana e independiente, ofreciendo su Gobierno no enajenar parte alguna de su territorio antes del arreglo definitivo de sus compromisos con Inglaterra: acreditar un plenipotenciario en Guatemala, dentro de los seis meses siguientes, para concluir un tratado de amistad, comercio y navegación con el representante del Gobierno inglés, sobre principios de interés recíproco entre Honduras y la Gran Bretaña: reconocer como deuda de Honduras, desde el 30 de junio de 1849, la cantidad de ciento once mil sesenta y un pesos, cinco reales, valor de las reclamaciones de súbditos ingleses, hechas por orden del Gobierno de S. M. B., pago que haría Honduras en Belice, por anualidades de quince mil pesos cada una, hasta la amortización de la deuda; pero teniendo el Gobierno de Honduras el derecho de hacer presentes, dentro de los seis meses siguientes, las inexactitudes que resultasen en la liquidación de las cantidades que constituían el monto de las reclamaciones, sin perjuicio de su puntual pago, aunque ofreciendo el representante de S. M. B. que consideraría la rectificación del Gobierno de Honduras con equidad y justicia y sin cobrar intereses sobre el capital recono-

Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales

cido: ser devueltas a Honduras las posesiones ocupadas por fuerzas británicas al hacerse la ratificación del tratado; pero permaneciendo en ellas dichas fuerzas hasta que otra cosa dispusiese S. M. R.; y quedar restablecidas las relaciones amistosas entre las naciones contratantes.

El historiador D. José Dolores Gámez, da a conocer las justas impugnaciones que se hicieron al tratado, diciendo:

“Aquel tratado o *convención preliminar de San José*, como la llamaron sus signatarios, era en sustancia, según el decir de sus impugnadores, un pagaré por el cual se obligaba Honduras a satisfacer por anualidades de quince mil pesos, un crédito ilíquido, sin previo arreglo ni reconocimiento formal; quedando mientras tanto cercenado el territorio hondureño y concediéndose solamente al Gobierno el derecho de dirigir al señor Encargado de Negocios de S. M. B., las observaciones que acerca del arreglo de la deuda le ocurrieran durante el perentorio término de seis meses y con la promesa de considerarlas con equidad y justicia.”

“Agregaban los mismos impugnadores del tratado, que la estipulación por la cual reconocía la Gran Bretaña a Honduras como República soberana e independiente, con la promesa de prestarle sus buenos oficios para evitar que se atentase contra dicha independencia, no era si no un plazo bien calculado por el diplomático inglés, interesado como se hallaba en dividir y subdividir a Centro-América y en romper de hecho, aunque implícitamente, el pacto celebrado en León (§ 1.025) para confederar a los antiguos Estados Centro-americanos.”

“Decían también aquéllos, que el artículo 7º de dicho tratado era irrisorio y de una originalidad notable, como que se ofrecía la devolución de las posesiones ocupadas por las fuerzas inglesas al ratificarse el tratado; pero quedándose en ellas las mencionadas fuerzas inglesas hasta que ulteriores disposiciones de S. M. B. lo arreglasen de otro modo.”

Tal convenio no había de ser ratificado por el Presidente Lindo, y había de cerrarle a Jáuregui, para siempre, las puertas de Honduras.

§ 1.027.—Diciembre 26. —DEVOLUCION DE LA ISLA DEL TIGRE.—El Comandante en Jefe de las fuerzas navales de S. M. B. en el Pacífico, a quien Chatfield había comunicado la ocupación de la isla del Tigre, la había desaprobado terminantemente (§ 1.025), como se ve de la siguiente nota:

República de Honduras—América Central

“A bordo del «Gorgon».—Isla del Tigre, 26 de diciembre de 1849.—Señor: Phipps Homly, Almirante General de los navíos británicos, Caballero de la Orden Militar del Baño, Comandante en Jefe de las Fuerzas Navales en estos mares, habiendo desaprobado la temporal ocupación de la Isla del Tigre, cuyo acto se cometió por Consejo del Encargado de Negocios de S. M. B., el 16 de octubre último, apoderándose de este establecimiento por las diferencias que existen entre la Gran Bretaña y Honduras. Por tanto, tengo el honor de comunicar a Ud., que la isla en cuestión será devuelta a la soberanía de Honduras, y que las fuerzas británicas desembarcadas allí serán removidas con la mayor prontitud posible. Tengo el honor de ser, Señor, su muy obediente y humilde servidor. El Comandante del Navío de S. M. B. “Gorgon”. Al señor General D. Santos Guardiola.

PHIPPS HOMLY.”

El historiador, Dr. Montúfar, refiere que D. Manuel Francisco Pavón, quien se hallaba a bordo del «Gorgon» con Chatfield, fué quien aconsejó a éste la ocupación de la Isla del Tigre.

Apenas puede creerse que Pavón considerara que, con lanzar al inescrupuloso Cónsul británico contra Honduras, que no estaba gobernado con sus ideas, sólo causaba daño a este Estado y no a Centro-América toda.

El Gobierno del Salvador vió con júbilo la devolución efectuada, como se ve de la nota que sigue:

“Ministerio General del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Señor Gobernador del Departamento de Cuzcatlán.—Casa de Gobierno.—San Salvador, diciembre 31 de 1849.

Por comunicaciones recibidas hoy del señor Gobernador de San Miguel y del Comandante del puerto de La Unión, se sabe que el vapor de guerra «Gorgon», de S. M. B., ha vuelto a la Isla del Tigre y que su Comandante mandó bajar el pabellón inglés, enarbolando el de Centro-América, el 16 del corriente, a las siete de la mañana: que ha reembarcado la fuerza inglesa que había quedado en el puerto de Amapala de orden del señor Cónsul Chatfield, sosteniendo la ocupación del Tigre, lo mismo que el tren y los demás elementos de guerra, oficiando en el acto al señor General D. Santos Guardiola, para que ocupase la isla en nombre del Estado de Honduras, porque el Almirante de las fuerzas navales inglesas en el Pacífico, ha desaprobado la conducta

Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales

hostil usada por Chatfield en Centro-América, y particularmente la ocupación escandalosa de la isla mencionada.

El señor Presidente, que ha concepuado como ofensas directas al Salvador, los avances británicos en cualquiera de los otros Estados, porque las ocupaciones territoriales hechas en nuestras costas del Pacífico y Atlántico afectan la independencia de la Nación, cuya integridad está en su primer deber el conservar, ha recibido con mucho placer esta importante noticia, pues de ella se deja ver que los jefes principales del Gobierno inglés saben respetar nuestros derechos desatendidos por los agentes subalternos, y me ha prevenido, decir a Ud. que inmediatamente lo haga publicar en los pueblos de ese departamento con la mayor solemnidad que sea posible.

De Ud. atento servidor.

PINO."

El Gobierno de Honduras entró en posesión de la isla, como consta del siguiente documento:

Isla del Tigre, diciembre 30 de 1849.

Al Benemérito General y en Jefe de la línea del Sur.

Tengo el honor de remitir a Ud. copia íntegra de la posesión que he tomado en la isla de Amapala, la cual es de la manera siguiente, y en los términos que dicen:

"Comandancia de Armas del departamento de Choluteca. Isla del Tigre, diciembre 30 de 1849.

Habiéndoseme dado orden por el Jefe de la línea del Sur, General D. Santos Guardiola, para que pasara con una escolta de 25 soldados y un oficial, a la isla de Amapala, a recibirla del Comandante de las fuerzas británicas; y ahora que serán las siete de la mañana de este día, lo he verificado, enarbolando el **PABELLON DEL ESTADO** y héchole los honores de la manera siguiente.

Con toda la fuerza y sus correspondientes oficiales los hice dirigirse al lugar donde existe la bandera; después se dirigió la escolta con el Pabellón del Estado hasta el punto destinado con el objeto de colocarlo, como lo verifiqué, con dos salvas de infantería, vivas al Gobierno Supremo; y en fin, se dieron mil demostraciones de complacencia; con lo que se concluyó este acto, que firmo con el presente Secretario, en la misma fecha ut supra.

M. LICONA.

LORENZO ZEPEDA,
Secretario".

TESTAMENTO DE

San José, Septiembre 15 de 1842, día del aniversario de la Independencia, cuya integridad he procurado mantener.

En nombre del Autor del Universo, en cuya religión muero.

Declaro que soy casado y dejo a mi mujer por única albacea.

Declaro que todos los intereses que poseía, míos y de mi esposa, los he gastado en dar un Gobierno de leyes a Costa Rica, lo mismo que diez y ocho mil pesos y sus réditos que adeudo al General D. Pedro Bermúdez.

Declaro que no he merecido la muerte porque no he cometido más falta que dar libertad a Costa Rica y procurar la paz de la República. De consiguiente mi muerte es un asesinato, tanto más agravante cuanto que no se me ha juzgado ni oído. Yo no he hecho más que cumplir con las órdenes de la Asamblea en consonancia con mis deseos de reorganizar la República.

Protesto que la reunión de soldados que hoy ocasiona mi muerte la he hecho únicamente para defender el departamento del Guanacaste, perteneciente al Estado, amenazado según las comunicaciones del Comandante de dicho departamento, por fuerzas del Estado de Nicaragua. Que se ha cabido en mis deseos el usar, después, de algunas de estas fuerzas para pacificar a la República, sólo era tomando de aquellas que voluntariamente quisieran marchar, porque jamás se emprende una obra semejante con hombres forzados.

Declaro que al asesinato se ha unido a la falta de palabra que me dió el comisionado Espinach, de Cartago, de salvarme la vida.

Declaro que mi amor a Centro América muere conmigo. Excito a la juventud, que es la llamada a dar vida a este país que dejo con sentimiento por quedar anarquizado, y deseo que imite mi ejemplo de morir con firmeza antes que dejarlo abandonado al desorden en que desgraciadamente hoy se encuentra.

Declaro que no tengo enemigos, ni el menor rencor llevo al sepulcro contra mis asesinos: que los perdono y les deseo el mayor bien posible.

FRANCISCO MORAZAN

Muero con el sentimiento de haber causado algunos males a mi país, aunque con el justo deseo de procurarle su bien; y este sentimiento se aumenta, porque cuando había rectificado mis opiniones en política en la carrera de la revolución y creía hacerle el bien que me había prometido para subsanar de este modo aquellas faltas, se me quita [la vida injustamente.

El desorden con que escribo, por no haberseme dado más que tres horas de tiempo para morir, me había hecho olvidar que tengo cuentas con la Casa de Mr. M. Bennett, de resultas del Corte de maderas en la Costa del Norte, en las que considero alcanzar una cantidad de diez a doce mil pesos, que pertenecen a mi mujer en retribución de las pérdidas que ha tenido en sus bienes pertenecientes a la hacienda de Jupuara y tengo además otras deudas que ignora el señor Cruz Lozano.

Quiero que este testamento se imprima en la parte que tiene relación con mi muerte y los negocios públicos.

F. MORAZAN.

Como apoderado de la señora albacea, publico este testamento íntegramente y no sólo las cláusulas que el testador ordenó que se imprimiesen: con advertencia que en los momentos de salir al patíbulo el General Morazán encargó a su hijo Francisco y al Sr. Mariano Montenegro que avisaran a su albacea trasladase sus cenizas a esta Ciudad, por ser el pueblo que más bien le había correspondido, y cuya cláusula no había consignado en su testamento porque lo dictó en medio del tumulto.

(f) **Cruz Lozano.**

San Salvador, Julio 31 de 1848.

Proclama del invicto General F. Morazán

El General en Jefe a los valientes Texiguas y Curarenes

SOLDADOS:

Cada uno de vosotros habéis peleado contra cuatro enemigos: la fortuna se ha declarado por éstos; empero, vosotros habéis cumplido con vuestro deber, y habéis dejado con honor el campo de batalla. Es sensible este suceso, pero puede repararse fácilmente. Venid a San Miguel con vuestras armas, allí encontraréis una respetable división que os auxilie y jefes valientes y decididos que os conduzcan de nuevo a la victoria.

La fuerza enemiga, embriagada, no tardará en perseguiros en vuestros propios hogares. No olvidéis que Quijano es el que manda; nombre que os recordará los infinitos males que os ha causado, y hará prever los que os prepara para lo sucesivo, sino venis a uniros a los salvadoreños para conquistar la paz del Estado de Honduras, el reposo de vuestras familias y vuestra propia seguridad.

F. Morazán.

Cojutepeque, febrero 7 de 1840.

Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales

OCUPACION DE SAN SALVADOR POR EL EJERCITO DEL GRAL. FRANCISCO MORAZAN EN EL AÑO DE 1832

CELEBRE EPISODIO

Ministerio General
del Supremo Gobierno

CIUDADANOS ALCALDES MUNICIPALES:

De orden del Jefe Supremo del Estado, acompaño a usted una copia autorizada de la comunicación que acabo de recibir del Jefe Intendente de San Miguel, relativa a la ocupación de la plaza de San Salvador por el General Presidente de la República, y persecución de aquellos ostinados Gobernantes.

Tan plausible noticia, quiere el Gobierno se celebre con la posible solemnidad. Ella es un presagio inequívoco de que muy presto terminarán las facciones que por distintos puntos han invadido el Estado, y que tanto sus autores, como los que se han mezclado en la revolución, serán escarmentados en tales términos, que no se atreverán en lo sucesivo volver a tremolar el estandarte de la revelión, pues las armas de los libres jamás permitirán que se ultraje la dignidad de su Gobierno.

Al hacer a V. E. esta comunicación me queda el placer de felicitarlo a nombre de la patria por tan feliz suceso. D. U. L.

Támara, abril 3 de 1832.

SANTOS BARDALES,

Ciudadano Jefe Político,
Militar y de Hacienda.



Plaza de San Salvador, marzo 28 de 1832.

A las tres de la tarde.

Muy señor mío:

La ausencia del General en Jefe, que ha marchado en persecución de los Gobernantes de esta plaza, me presentó el placer de manifestar a Ud., que hoy a las dos de la tarde hemos ocupado esta plaza a viva fuerza, con pérdida de pocos soldados y tam-

República de Honduras—América Central

bién algunos heridos. Voy a referir a Ud. lo principal del suceso: Esta mañana salimos el General y yo a hacer un reconocimiento, trayendo dos brigadas de infantería. Hicimos marchar por dos flancos las dos brigadas. Aunque hoy no se pensaba dar ataque porque las combinaciones estaban para mañana, pero yo siguiendo el ardor del soldado, ordené ataque sobre los dos puntos de frente que eran "Agua Caliente" y "Río Frío", y los tomé. El General continuó el movimiento a pie porque no podía bajar y hemos tomado la plaza, disputando al enemigo sus fortificaciones y calles. El General que no halló por donde pasar su caballo, montó en el que yo le cedí en el camino, y en una calle se lo han matado. Quedé muerto cuando lo ví caer. Yo tomé otro y le dí el mío que me lo mataron al tiempo de ordenar la toma de la plaza. Por una trinchera fui herido en un pie con bala y me ha traspasado.

Amigo, tengo el honor de ser su amigo y S. S. Q. B. M.

Primer Edecán. *CORONEL BENITES.*

San Salvador, mayo 28 de 1832.

Ciudadano Diego Vijil.

Muy señor mío.

A las dos de la tarde han sido tomadas las fortificaciones interiores y exteriores de esta plaza a viva fuerza. Jamás ha habido victoria tan completa, ni concordia tan grande como la de estos serviles mandatarios; ya ve, lo injusto de su causa los aterroriza lo necesario, pues no da lugar a que nos vuelvan a molestar.

Soy C^a—*J. MARIA BLANCO.*

En San Miguel, Marzo 31 de 1832.

DIEGO VIJIL.

Tegucigalpa, Abril 3 de 1832.

RAMON VIJIL.

Es copia. Ministerio General del Gobierno del Estado de Honduras.

Támara, abril 8 de 1832.

BARDALES.

CUBANOS PATRIOTAS EN CENTRO-AMERICA

POR RAFAEL HELIODORO VALLE

Agradezco al Dr. Ortiz, mi ilustre amigo, las palabras tan bellas con que me ha saludado, y subrayo, con profunda emoción mi gratitud a la Institución Hispano-Cubana de Cultura por haberme invitado a ocupar su tribuna desde la que ha oído nuestra América los mensajes de tantas almas esclarecidas.

Asocio a esta noche el recuerdo de amigos cubanos que ya no están en la tierra y cuyas voces me ciñen aun más a la isla mágica y magnífica en que han vibrado, como en reloj augural, las horas más diversas de la historia de América. Por aquí pasó antes de entregarnos su arte perfecto y su terrible misterio el maya sibilino que aun nos fascina con su realidad de hombre mitológico; por aquí vagó, a la deriva, izada el alma en el tope de la nave almiranta, el hombre mediterráneo que se guió por el guiño de las estrellas en los palmerales; y por aquí han pasado con prodigiosa anticipación, gentes y sueños, angustias y pasiones, en largos años de agonía.

Volvemos a desandar los caminos de agua y los caminos de aire de la Historia. Un nuevo ritmo parece advenir en América y sentimos, acaso más distinto que antes, el nuevo acento con que vamos a expresarnos.

En esta hora grávida de profecías y de predestinaciones, nuestro deber es pensar en que América, la América Española—sobre todo—ha seguido una marcha discontinua, pero siempre afanada por expresar su mensaje. Sus hijos han ido y venido en una dispersión que, cada vez que se acentúa, parece que fuese para verificar nuestros antecedentes más allá del hombre de las carabelas.

Los hombres de América que hace más de un siglo han luchado en franca rebeldía contra la superstición, contra la mentira, contra la injusticia social, la impostura y la simulación, esos hombres han vuelto a ponerse en pie, en estos días en que están sucediendo cosas espantables que son ya las vísperas sicilianas en que lo más puro y alto—la inteligencia, la dignidad, todo lo que ha sido tesoro del hombre en la tierra—está a punto de hundirse en otro milenio medioeval.

Por eso al pensar en el tema que debería desarrollar esta noche, creí que nada sería tan oportuno como retrotraer a la imaginación de las gentes de Cuba, de las gentes de América, las figuras de aquellos cubanos que en una diáspora en que parecía

República de Honduras—América Central

que el fracaso definitivo era ineluctable, se refugiaron en el único clima propicio que, para seguir vitalizando sus sueños, podía ofrecer al hemisferio que había peleado por emanciparse de una España que era la negación de sus hombres del Renacimiento y que se estaba pudriendo desde sus reyes ignaros hasta sus crueles capitanes generales.

Ese clima lo habían hallado algunos de ellos en México; otros estaban en el Perú; pero fué en Centro-América, por más próxima, donde se dieron cita para convocar a la lucha en el instante en que debía ser la primera victoria, aunque no la final, y mientras barcos y nubes iban y venían, se entregaban al trabajo y al amor, a la política y al sueño en aquel provisional paraíso en que la guanábana, el coco y el "flanboyant" les prolongaba dulcemente el paisaje íntimo de la geografía cubana.

Un retrato de mi madre, que hizo el fotógrafo Juan T. Aguirre, y uno de los más resplandecientes recuerdos de la adorada señora, cuando en la intimidad de la casa, que ya no es, me habló de su examen de Gramática, forman el fondo de mi primer paisaje cubano. Fué Aguirre, hacia 1880, el fotógrafo cubano que instaló su fotografía formal en Tegucigalpa, y antes de volver a Cuda se casó con la señorita Xatruch, hija de un ex-Presidente; y fué don Tomás Estrada Palma uno de los sinodales en las primeras graduaciones que en aquella ciudad presentó el primer Colegio Superior de Señoritas, fundado por el Presidente Marco Aurelio Soto, cuyo nombre no es posible desatar en el nudo ciego de nuestros mejores carinos.

—Señorita, sírvase conjugarnos el verbo "amar" en el presente de indicativo.

Y mientras la futura bachillera contestaba airoosamente, don Tomás se atuzaba risueño, los bigotes para endilgar otra de sus preguntas juguetonas:

Y ¡yo amo! ¡Muy bien! ¡Con qué usted ama? ¡Perfectamente bien!

Tomás Estrada Palma contrajo matrimonio en Tegucigalpa, con Genoveva Guardiola, la hija de un Presidente que había muerto asesinado y de su mujer doña Anita Arbizú; y Carlos Roloff se desposó con Galatea, hermana de Genoveva. Años más tarde en Central Valley, de Nueva York, don Tomás tuvo un colegio en el que muchos de sus alumnos fueron hondureños y así nos explicamos muy bien, por qué el hermano de ellas, el archivista Gonzalo, fué con Jerónimo J. Reina y su padre el General José María, uno de los organizadores de aquel comité que en 1897 dió en Tegucigalpa, hacia 1897, una gran velada para recaudar fondos a beneficio de la Revolución Cubana.

Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales

El año de 1876 derrama luz nueva en la historia de Centro-América, porque en él se instauró uno de los regímenes civiles-progresadores, que echando bases de progreso material y dando a la inteligencia fueros y privilegios. Un dictador ilustrado, Marco Aurelio Soto, convocaba a los hondureños, desde el puerto de Amapala, a tareas de paz, de reconciliación, y de reivindicación de las almas insignes que iluminan el cielo espiritual de una tierra que, cuatrocientos años antes, desde la cubana Isla de Pinos, recibió de manos de Colón el primer saludo del genio de Occidente. Representaba Soto la juventud impetuosa, creadora, audaz, y había sido el Ministro de Instrucción Pública y Negocios Eclesiásticos que en el gobierno del dictador liberal Justo Rufino Barrios, suscribió el 6 de abril de 1875, el decreto histórico en que Guatemala reconocía la independencia de Cuba. Barrios había sido alumno del padre de Fermín Valdés Domínguez, y así entendemos la carta de presentación de José Martí, al dictador liberal, en enero de 1877. Pero hay que precisar que la Habana había sido, desde 1829, el cuartel general de la reacción conservadora que fué a estrellarse en Omoa con la invasión de Vicente Domínguez, paralela a la de Isidro Barradas a Tampico, y en dicho año aquí se refugió el Obispo Casaus y Torres, expulsado por Francisco Morazán, el corifeo del liberalismo en acción que se anticipó a todos en la América Española. Benito Juárez tuvo en el cubano Pedro Santacilia, a su secretario particular más fiel, y en Juárez, el animador del movimiento de Reforma que en Guatemala llevaron a feliz consecución Miguel García Granados—el padre de “La Niña de Guatemala”—y de Justo Rufino Barrios. El liberalismo de México y de Centro-América en 1871—año de la muerte de Juárez—era el enemigo histórico del régimen español que sojuzgaba a Cuba; y la ideología de Barrios y de Soto—profundamente antiultramontana, pero no antihispanista—creaba una atmósfera propicia a los sueños de los cubanos que no pudiendo refugiarse en México o el Perú, hallaban su más estratégico centro de gravedad en Centro América. No podía ser antihispanista el Marco Aurelio Soto que, ya Presidente, dió un decreto ordenando la defensa del español como idioma oficial de Honduras; ni podía serlo García Granados, cuyos padres venían directamente de la Península y cuyos descendientes han sido defensores del genio popular español.

(Continuará.)

EL PADRE LUIS ANTONIO GAMERO

DE LA COMPAÑIA DE JESUS

(Hondureño)

Datos biográficos recogidos por DANIEL RESTREPO,
de la misma Compañía

(Continúa)

Censuraba con rigor a los profesores e inspectores que directamente procuran atraer a los alumnos a nuestra Compañía. Esto, recordaba, es contra la regla dada por Nuestro Santo Padre Ignacio. Hablar de los bienes inmensos de la vida religiosa; explicar en qué consiste la vocación a ella; pero dejar lo demás a la inspiración del Espíritu Santo, que es quien ha de llamarnos a este paraíso. A propósito de esto, un día se expresó así: No falta quien diga que tienen instinto sobrenatural para atraer a los jóvenes a la vida religiosa: yo todavía no he conocido a nadie que tuviera tal instinto.

A los Superiores subalternos, como son el Ministro de la Casa y el Ayudante del Maestro de Novicios, dejaba mucha libertad en lo que a ellos está encomendado, imitando en esto el método de gobierno de San Ignacio, quien en esto ponía, según parece, uno de los secretos del bien gobernar. Gusta el subordinado de que se le muestre confianza, y se le deje cierta autonomía en todo aquello que entra en su esfera de acción. Y por el contrario, le desalienta el ver que se le deja poca independencia en las cosas que se le han encomendado. En este proceder, como en otros semejantes, se veía que la prudencia del P. Gamero era obra del mismo autor que la de San Ignacio. Y recordamos que Nuestro Santo Fundador, en sus apuntes íntimos, habló alguna vez de "la prudencia que Dios suele comunicar a los humildes"...

A la prudencia y mansedumbre juntaba nuestro P. Gamero la energía en llevar adelante lo que creía ser mayor gloria divina, aunque a ello se opusieran personas de mucho valer. Era la junta que enantes insinuamos, de la magnanimidad con la humildad. Para callar hechos que talvez no vendrían oportunos, sólo haremos mención de uno que tuvo trascendencia en el gobierno de la Misión Colombiana. Juzgó en cierta ocasión ser conveniente enviar a España a dos Padres contra los cuales—con razón o sin ella—se habían levantado graves contradicciones. Y apesar de que Padres muy graves y respetables (dice el P. Marco Antonio Restrepo, ya citado), eran de parecer contrario, nuestro Superior sostuvo su orden. Y nótese que por entonces estaba la Misión harto necesitada de sujetos para los trabajos de los Colegios y los ministerios apostólicos.

CAPITULO XVIII

EJEMPLOS DE OTRAS VIRTUDES

Fuente que fecunda el jardín del alma, es la humildad: si una vez brotó en medio de ese jardín, pronto aparecerán las demás virtudes como lozanas plantas que recrean con sus flores y frutos los divinos ojos, y embalsaman el ambiente espiritual. Tal acontecía con la humildad de nuestro Padre: regadas por su rocío lozaneaban la caridad, la modestia, la mansedumbre y aquella compostura llena de suavidad sin gazmoñería, que cautivaba e imponía respeto, y que él conservó hasta la vejez en su porte recatado, digno a la vez y candoroso, como de un perfecto novicio.

El distinguido P. Antonio María Pinilla, cuyo elogio hemos hecho ya, y que había sido novicio de nuestro Padre, testifica, en notas que nos ha transmitido, que nunca le vió encolerizado. "Nunca le ví de mal humor" dice a su vez el H. Juan Montenegro, que le trató por largos años. Y el que esto escribe puede asegurar lo mismo: aun en las pocas ocasiones en que pudo observarle disgustado, quizá hasta con indignación, en esa indignación y en ese enojo guardaba siempre medida de santo.

Con esa medida y mansedumbre se unía un espíritu perpetuamente alegre. Alegría más admirable en quien por largos años padeció enfermedades, del estómago especialmente. Alegría modesta, como nos recomienda Nuestro Padre San Ignacio. Alegría que ponía frecuentemente en su rostro una dulcísima sonrisa, aunque rara vez le hacía reír con alguna fuerza, y jamás a carcajadas. Con ser de ordinario severo, austeramente grave, como ya hemos dicho, el trato íntimo con sus hijos espirituales, era de una suavidad maternal. Todos los que fuimos sus novicios podemos atestiguar que bastaban cortos instantes y unas pocas frases de nuestro Padre, para que uno quedase tranquilo y consolado en una hora de tristeza o desolación (1).

■ Era enérgico declarado de todo exhibicionismo. Parece que tenía hecho estudio prolongado de ocultar sus hechos, sus gustos y criterio: con tan esmerado empeño los recataba, y tan difícil era conocer su historia íntima y sus apreciaciones, a no ser que debiese, en su carácter de Maestro o Superior, manifestarse. En penetrando a un coche de tranvía o de ferrocarril, a un barco, luego se sentaba silencioso y dignísimo en un rincón, y sacaba su breviario o algún otro libro, y no se cuidaba de lo que se hablase o hiciese en su rededor. Eso sí, al punto que se le dirigía la palabra

(1) Recuérdese lo dicho en la parte I, cap. X.

República de Honduras—América Central

estaba a disposición de quien le hablaba, con amable y religiosa cortesía, conquistando así el aprecio al par que la admiración.

Bajando con él el Magdalena, recordamos que cierto hombre de negocios que viajaba en el mismo barco empezó a fijarse en la modestia y retraimiento del P. Gamero. Le miraba mucho y con muestras de veneración. Al fin nos preguntó a los jóvenes compañeros del Padre quién era ese Sacerdote tan santo. Sabido quién era, nos rogó que pidiésemos al Padre una audiencia para él. Pronto estuvieron los dos a solas en el camarote del Padre. La entrevista paró en una confesión sacramental, y el caballero salió de ella conmovidísimo y en extremo consolado.

Este hecho nos recuerda otro muy notable acaecido también en el Río Magdalena. Subíamos en cierta ocasión, y se hallaba en el mismo barco un caballero de distinguida posición oficial, con quien nos unían, desde la niñez, lazos de amistad. Pregúntanos el caballero con mucho interés: —¿Quién es un Padrecito que bajó el Río hace tantas semanas? Y nos dió las señas. El Padre Gamero, le contestamos. —Sí, ese es su nombre; pero nada más sé de él: estaba tan reconcentrado! —Pues es, le dijimos, el Superior de la Compañía en Colombia. —¿El Padre Gamero Superior? Y de toda Colombia? Pues me ha engañado de medio a medio: le creí un Religioso muy para poco, sin mérito alguno especial; porque se mostró tan encogido, tan excesivamente modesto; y por otra parte, al hablar no dió la más pequeña muestra de ocupar semejante puesto: me engañó. ¡Qué estupenda modestia! Y quedó aquel buen señor soberanamente edificado de nuestro Padre y de la Compañía.

Esa modestia y esa mansedumbre le hacían muy sufrido en presencia de las flaquezas y fastidios ajenos; y como dice el amado P. Gáuregui, cuyo elogio del Padre ya hemos copiado, "Aguantaba y sufría mucho sin quejarse, a lo San Francisco de Sales". Alabanza enteramente igual hace de su mansedumbre y dulzura el P. José M. Crespo, ya nombrado, tan capaz de comprenderle.

No menos edificante fué la pobreza que le era tan querida. Era nuestro Padre hombre perfectamente desprendido de toda comodidad. Sus vestidos, siempre limpiísimos, eran los de un Religioso amante de la pobreza. En su aposento no aparecía objeto alguno, no digo de lujo, pero ni de ostentación la más insignificante. Cuando estuvo habilitado el nuevo local del Noviciado, edificado por él, al cuarto que se le destinaba como Rector le barnizaron los artífices puertas y ventanas.

(Continuará)

SECCIÓN DE GEOGRAFÍA >

Monografía del departamento de Cortés

POR EL PROFESOR PERFECTO H. BOBADILLA.

(Continúa)

En el radio de la población de San Pedro Sula, que es la más densa del municipio, se levantó previamente un conocimiento de todas las cuadras de la población, nombrándose con la oportunidad conveniente, dos empadronadores para cada una, a los que también se hicieron comparecer para darles instrucciones y hacerles entrega de los respectivos cuadros.

Como medida indispensable se prohibió que salieran los habitantes durante el día domingo, 30 de junio, para poder ejecutar el trabajo.

De la documentación obtenida y existente en las oficinas municipales, el empadronamiento general de población, entre otros datos, contiene los siguientes:

El municipio de San Pedro Sula contiene una población de 40.396 habitantes, distribuidos así:

SAN PEDRO SULA		
Hombres	10.287	
Mujeres	10.105	20.392

ALDEAS		
Hombres	11.236	
Mujeres	8.768	20.004
Total		40.396

Distribución	H	M	T
San Pedro Sula . . .	10.287	10.105	20.392
Aldeas	11.236	8.768	20.004
Totales	21.523	18.873	40.396

RESUMEN		
Hombres	21.523	
Mujeres	18.873	40.396

ESTADO CIVIL			
	H	M	T
Solteros	18.959	15.795	34.754
Casados	2.331	2.341	4.672
Viudos	190	666	856
Divorciados	42	72	114
Sumas	21.522	18.874	40.396

República de Honduras—América Central

CENSO ELECTORAL

Tal como lo manda la ley, en el mes de marzo se practicó la revisión del Censo Electoral del municipio, dando un total de ocho mil trescientos sesenta y siete electores, así:

Mayores de edad.....	8.331	
Menores de edad.....	36	8.367

Al clasificar el estado civil de los electores, encontramos el dato siguiente:

Solteros	6.936	
Casados	1.326	
Viudos..	105	8.367

Detallando la instrucción a los electores, se consignó en este análisis, separadamente, los que saben y no leer ni escribir, así:

Saben leer y escribir.....	5.012	
No saben leer ni escribir.....	3.355	8.367

**RESUMEN DESCRIPTIVO DE LA
CIUDAD DE SAN PEDRO SULA**

La ciudad de San Pedro Sula, sede del *Concejo del Distrito Departamental*, creado por el Poder Ejecutivo, en acuerdo de 12 de noviembre de 1940. Fué fundada por el Gobernador de Guatemala y de Honduras, D. Pedro de Alvarado, el 27 de junio de 1536 en la margen derecha del río Piedras, y a dos kilómetros al Oriente de éste, donde se halla actualmente.

Esta ciudad es la segunda de la República, en población y su importancia rivaliza con la capital, en la intensidad de su comercio, en la elegancia de sus edificios y en la hospitalidad de sus habitantes. Sus calles céntricas están asfaltadas. Se encuentra situada en la orilla Occidental del valle de Sula y próxima a un ramal de la cordillera de Omoa. Tiene 20.393 habitantes, según el censo de 30 de junio de 1940. Es de gran importancia comercial, por estar situada en el mencionado valle y cerca de ella se encuentran las mejores fincas de banano del país y posi-

Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales

blemente de Centro América, perteneciendo la mayoría a la United Fruit Company y otras a finqueros nacionales. Sirva también, como distribuidora de mercaderías de estos campos y a la mayor parte del Occidente del país.

Hacia el Norte de la ciudad, sale el ferrocarril Nacional que va a Puerto Cortés y la carretera que conduce a la aldea de Río Blanco y al pueblo de Choloma; al Este, otra carretera que va a las aldeas de Arenales, Calpules y La Lima; al Sur, se dirige el mismo ferrocarril Nacional que termina en Potrerillos, y la carretera que comunica a San Pedro con las aldeas de Chameleón y Cofradía que continúa, después, hacia el Occidente; y para el Oeste se extiende el Boulevard Morazán, que termina cerca del río de Piedras, de donde viene la cañería que surte de agua potable la población.

El clima es ardiente de las nueve de la mañana a las tres de la tarde, en que comienza a soplar una brisa suave venida del Oriente del valle, que hace refrescar prontamente la temperatura haciéndola muy agradable.

San Pedro Sula es una de las ciudades hondureñas de mayor cultura. La escuela llamada "Ramón Rosa" es una de las más importantes. El Instituto Normal "José Trinidad Reyes" está muy bien acreditado dentro y fuera del país. También son importantes las escuelas públicas: "Minerva", "Petronila Barrios," "José Cecilio del Valle," "La Instrucción" y "Pedro Nuño;" lo mismo que varios establecimientos privados, entre los que sobresale la "Academia Sula", que dirige la inteligente Profesora Carmen Castro, con el apoyo decidido de los padres de familia.

A continuación mencionaremos otros valores materiales y morales de San Pedro Sula:

A.—Sus parques y paseos. El parque "Palestina", obsequio de la colonia de este nombre, en el cual está edificada la escuela "Ramón Rosa." El parque "Barahona," que ostenta los bustos de los Generales Luis Alonso Barahona y Manuel Bonilla. En la avenida "Lempira" se levanta la estatua pedestre del Cacique Nacional de este nombre. En el Boulevard Morazán, se levanta la estatua pedestre del héroe de la Trinidad y el busto de don Pedro de Alvarado, fundador de San Pedro Sula.

B.—Sus teatros, son: el "Colombia," el "Clamer" y el "Variedades."

República de Honduras—América Central

- C.—El “Casino Sampedrano” y las sociedades, “La Juventud”, “La Fraternidad”, “La Pedagógica” y la de “Peritos Mercantiles.”
- D.—El edificio de la Logia Eureka N° 2; el de la Iglesia Católica y los templos protestantes.
- E.—El suntuoso Palacio del Distrito Departamental, que ocupa éste con sus oficinas administrativas.
- F.—Sus monumentos, además de los mencionados, merecen citarse: el del Presbítero José Trinidad Reyes, situado en el recinto del Instituto que lleva su nombre y el del sabio José Cecilio del Valle, colocado a la entrada de la escuela que lleva su nombre.
- G.—Su prensa: como “Diario Comercial”, “El Heraldo” y “El Norte.”
- H.—Sus diez imprentas, entre las que merecen especial mención la de “José Trinidad Reyes,” por los libros destinados a la enseñanza que en ella se editan.
- I.—La moderna estación del Ferrocarril Nacional, de manpostería y concreto.
- J.—El Hospital del Norte y la Casa de Salud del Dr. C. M. Winn.
- K.—El hipódromo, el aeródromo y el estadio municipal.
- L.—Su luz eléctrica y acueducto que funcionan muy bien.
- LL.—Sus cómodos hoteles, como el Internacional, el Roosevelt y el Ambos Mundos.
- M.—Sus casas comerciales y las oficinas del «Diario Comercial»
- N.—Las fábricas siguientes: Cervecería Unión. Tabacalera hondureña o sea la fábrica del cigarrillo “Keen-Bee”. El Molino Hondureño de harina. El beneficio del café llamado “Inti”. El ingenio azucarero del empresario D. Roberto Fasquelle y Compañía.
- N.—Las sucursales de los Bancos de Honduras y Atlántida.
- O.—La estación radiodifusora “H. R. P.” El Eco de Honduras en San Pedro Sula.
- P.—Sus cívicos habitantes a la vez que hospitalarios altruistas.

Aspecto cultural de San Pedro Sula

Por la Profesora señorita Carmen Castro

La ciudad de San Pedro Sula, es en la actualidad, juzgada como la más importante de la República, por gozar de una vida más o menos independiente, dedicada al trabajo y muy especialmente a las actividades comerciales.

En los últimos tiempos se ha despertado un gran anhelo por armonizar el aspecto exterior o la apariencia de la ciudad, con su valor económico y comercial. Y es así, como hemos visto que en el año de 1935, la calle del Comercio ya hermosa, fué totalmente transformada hasta convertirla en la primera del país, sin discusión alguna. Todas las calles de la ciudad son espaciosas las de la parte central han sido arregladas, según los sistemas usados actualmente en los lugares avanzados.

El ambiente social de San Pedro Sula, goza de un aspecto cultural más moderno que el del interior de la República, por ser esta ciudad constantemente visitada por elementos extranjeros de diferentes países, especialmente norteamericanos, y que la mayoría de los sampedranos visitan, también, con mucha frecuencia las ciudades estadounidenses, por la facilidad del transporte, inmediación, etc. En verdad, este sello modernista da un aspecto suigeneris a San Pedro Sula, porque impregnado de él aun guarda en gran proporción la estructura moral e intelectual del conglomerado hondureño. Todavía vive en este ambiente el enjambre de nuestras tradiciones coloniales heredadas de España y que se conservan puras en las ciudades del interior.

Después de la capital de la República es San Pedro Sula, la ciudad que cuenta con mayor número de centros de enseñanza y mejor acondicionados. Existen para impartir la instrucción primaria seis escuelas municipales, atendidas por un personal numeroso y competente, contando, además, con varias escuelas particulares o privadas, tales como la "Academia Sula", dirigida por la autora de esta exposición; la de las señoritas Mondragón, el Kindergarten "E-terefanía Castañeda", "El Jardín de Azelita", la escuela de "San Vicente de Paul," y la Escuela Evangélica.

Las escuelas primarias cuentan con edificios propios; los de la "Ramón Rosa" y "José Cecilio del Valle", son de construcción moderna y de acuerdo con la técnica requerida por la arquitectura escolar. La escuela "Petronila Barrios, posee un

República de Honduras—América Centra

solar amplio y un local muy céntrico; pero el edificio está muy lejos de llenar a satisfacción, las condiciones requeridas para un centro de enseñanza, por lo cual creemos, que es tiempo ya de ir pensando en la construcción de uno nuevo que reúna las cualidades indicadas por la higiene y la pedagogía.

Tiene, además, un prestigioso Instituto de segunda enseñanza, en el cual se confieren títulos de Maestros de Instrucción Primaria, Perito Mercantil y Contador Público y Bachiller en Ciencias y Letras. Dicho Colegio está instalado en la planta baja del edificio de la Logia "Eureka N° 2" de esta ciudad, (1) presentando un aspecto elegante, distinguido y agradable, y cuenta con algunas comodidades pedagógicas e higiénicas; sin embargo, por la cantidad de alumnos de ambos sexos que en él se educan, va haciéndose cada día más urgente la obtención de un edificio apropiado para colegio y equipado con los últimos adelantos en materia educacional y cultural, ya que la ciudad va progresando tan ostensiblemente y puede con algún esfuerzo darse un centro de enseñanza tal como lo requiere sus necesidades.

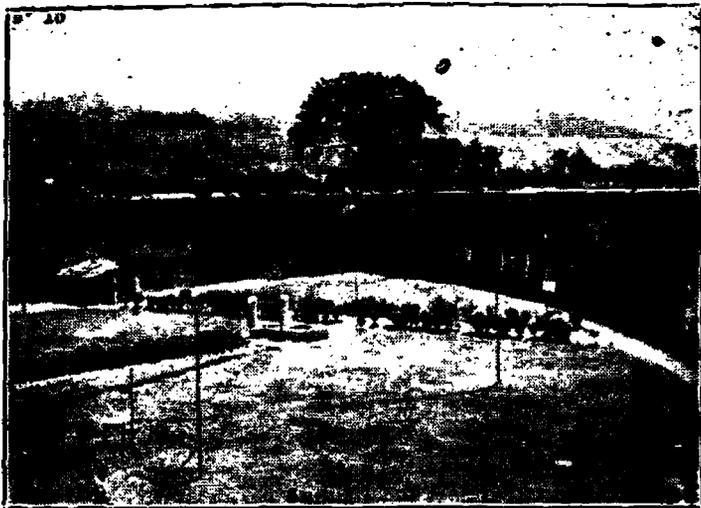
Han sido plausibles los resultados obtenidos hasta hoy por este centro de enseñanza, y prueba de ello es el número considerable de elementos útiles, que año con año egresan de sus aulas. En varias Universidades de los Estados Unidos, México y Centro América, así como en nuestra capital, hay un gran número de Bachilleres titulados en el Instituto "José Trinidad Reyes", estudiando distintas profesiones; los jóvenes doctores Arturo Maradiaga y Manuel Zerón, recientemente graduados en la Universidad de México, pasaron por las aulas de este colegio. Otros elementos, como Rodolfo Pastor, en la Universidad salvadoreña, Bienvenido Michelén, en la de Guatemala, José Muñoz, en la de México y Benjamín Rodríguez en la de Tegucigalpa, dan timbre de orgullo a la patria hondureña y al Instituto "José Trinidad Reyes," donde recibieron su título de Bachiller. Asimismo varios maestros de Instrucción Primaria y Peritos Mercantiles y Contadores Públicos están dando ya el fruto de sus conocimientos en diferentes puestos.

Entre las más encomiables labores del Instituto "José Trinidad Reyes", está la edición de obras didácticas, que viene a llenar una necesidad en la enseñanza nacional, pues de esta manera se cuenta con textos, que desarrollan los programas decretados por el Ministerio de Educación Pública, con la mayor amplitud y profundidad de los conocimientos requeridos. Los

(1) También ocupa el edificio de madera, que en el extremo sur del solar de aquél, ha construido la Sociedad de Padres de Familia.

PANORAMA HONDUREÑO

DEPARTAMENTO
DE CORTÉS



VISTA DEL RECINTO INTERIOR DEL CASTILLO DE SAN FERNANDO DE OMOA, DESDE EL NORTE; AL FONDO, LA ANTIGUA ESCALERA INTERIOR DE PIEDRA QUE DABA ACCESO A LAS AZOTEAS.



PUERTO CORTÉS.—HOTEL COSENZA Y COMIENZO DE LA PRIMERA AVENIDA.

Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales

señores Licenciado Salomón Paredes G., ya fallecido, Profesores Perfecto H. Bobadilla, Carlos Conrado Bonilla, Guillermo Jáuregui, Rubén Antúnez C. y Tomás Cáliz Moncada, han venido preparando pacientemente para el servicio del Colegio y del estudiantado nacional, las obras a que nos referimos. El cuarto Curso Normal en vía de entrenamiento en su clase de Práctica Escolar, elaboró un librito de lectura para el primer grado elemental, el cual fué editado y está al servicio de varias escuelas del departamento.

Actualmente se está tratando de anexar al Colegio una nueva sección de estudios: los de Agricultura Técnico-Práctica, para lo cual se ha elaborado el plan, de acuerdo con las posibilidades del medio y dando preferencia a los cultivos de más beneficio económico e industrial para nuestro país.

Cuenta además, San Pedro Sula, como una expresión de su aspecto civilizado, con varios centros culturales y sociales, como son: el Casino Sampedrano, hoy en su nuevo local; la Sociedad "La Juventud", la Sociedad "La Fraternidad", integrada por los más distinguidos elementos del conglomerado citadino y la cual durante su larga vida ha elaborado tesoneramente por la cultura cívica y el bienestar del país en general. La Sociedad de Maestros, que cuenta con numerosos y entusiastas elementos y que propende a convertirse en la Federación Nacional de Maestros Hondureños. Estas organizaciones cuentan con sus respectivas bibliotecas, abiertas al servicio público, lo que proporciona un beneficio positivo para la ciudad.

San Pedro Sula es también la ciudad hondureña, donde después de la capital, se edita mayor número de revistas y periódicos. Algunas de estas publicaciones tienen ya varios años de vida, como el prestigiado semanario llamado "El Herald", que cuenta con veintidós años de lucha, órgano de la Sociedad "La Juventud", es, además, una hoja periódica de divulgación cívica y centroamericanista y se reparte gratis por todos los ámbitos de la República, con el objeto de esparcir las ideas de civismo, que deben alentar a todos los hombres honrados patriotas y verdaderamente comprensivos.

Entre las revistas se citan la "Minerva", que vivió por algún tiempo, de tendencias educacionales y divulgación pedagógica, a la que daba vida un grupo de entusiastas profesores sampedranos; "Alma Latina", revista literaria dirigida por la muy conocida intelectual Graciela Bográn, y la revista "Crisálida", órgano que fué del estudiantado del Instituto "José Trinidad Reyes" y algunas otras más. Todo esto indica que cada día va incrementándose el ambiente cultural de esta floreciente ciudad.

SAN PEDRO SULA

**La ciudad del pasado
en el presente y
la ciudad del porvenir.**

**CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DEL IV CENTENARIO
DEL VEINTIUNO DE JUNIO AL TRES DE JULIO DE 1936**

Era el 27 de junio de 1536. El sol brillaba alto en su cotidiana carrera. Ligeras nubecillas vagaban impelidas por escasa brisa bajo la comba inmensa del cielo azul. A la sombra de un árbol de madre cacao, se hallaba un grupo de caballeros y soldados, entre los que se destacaba la figura gallarda del jefe, tipo viril y hermoso, de mirada viva y gesto señorial. Era la vera efigie de aquellos capitanes de los tercios de Flandes, que habían derramado su sangre por engrandecer el Imperio "en cuyos dominios no se ponía el sol."

A una orden del jefe se encaminaron todos a una especie de cabaña de considerables dimensiones, y en tal recinto se leyó y firmó el acta que fué base de la nueva entidad que acababan de crear en aquel momento histórico.

Con este sencillo acto, quedó fundada la villa de *San Pedro del Puerto de Caballos*.

Aquel caballero era el Adelantado don Pedro de Alvarado, Gobernador de la Provincia de Guatemala y encargado de la de Honduras, por depósito que de ella le hiciera don Andrés de Cerezeda. Redactó el acta don Jerónimo de San Martín, escribano real de su Majestad Católica el Rey de España.

En seguida el Adelantado señaló la jurisdicción de la nueva Villa, y de entre sus mejores hombres de armas escogió el Ayuntamiento que debía regir sus destinos hasta fines de ese año. Fueron sus primeros Alcaldes, Alonso Ortiz y Alvaro de Sandoval, y Regidores, Jerónimo de San Martín, Miguel García de Liñán, Hernando de Saavedra y Antonio de Talavera, quienes, previo juramento, entraron en posesión inmediata de sus cargos.

Así comienza la vida de San Pedro, fundada en el entonces primitivo USULA—Valle de Pájaros—según la voz indígena y cuyas ruinas pueden verse todavía sobre la margen derecha del Río de Piedras, al Occidente de la actual ciudad de San Pedro Sula, que toma su nombre en parte de la voz indígena ya degenerada. ¿Cómo llegó aquella villa a quedar en ruinas?

(Continuará)

Descubrimiento de la Gran Metrópoli Maya en el Valle de Comayagua. (Rep. Honduras)

POR MONS. FEDERICO LUNARDI

(Continúa)

Los peinados de las mujeres y de las niñas eran igualmente curiosos. Todo esto concuerda con las figuras de caretas que he tenido a la mano, que he podido consultar y existen, también, en el museo de Tegucigalpa; no solamente del valle de Comayagua, sino de Taulabé, del Lago de Yojoa y del valle de Sula. Algunas de estas caretas, muestran la cabeza trasquilada, dos trenzas por las sienes y un mechón sobre la frente; otras llevan sobre la frente un adorno, probablemente de piedra o de jade (1).

Los dos vasos de que he hablado al principio de este capítulo, muestran las figuras con una peinadura llevada alta y en muchas puntas, habiéndolas antes tomado por plumas, hasta que

- (1) No se puede pasar por alto lo que dice el Obispo Landa, sobre las mujeres de Yucatán. Dice: "Que las indias de Yucatán son en general de mejor disposición que las españolas y más grandes y bien hechas, que no son de tantos riñones como las negras. Précianse de hermosas las que lo son y a una mano no son feas; no son blancas sino de color moreno, causado más por el sol y del continuo bañarse, que de su natural... Tenían por costumbre aserrarse los dientes, dejándolos como dientes de sierra, y ésto por galantería, y hacían este oficio unas viejas limándolos con ciertas piedras y agua... Traían cabellos muy largos y hacían y hacen de ellos muy galán tocado, partido en dos partes y trenzábanselo para otro modo de tocado... A las mozas por casar suelen las madres curiosas curárselos con tanto cuidado... A las muchachas, hasta que son grandecitas, se lo trensan en cuatro cuernos y en dos..." (Cap. XXXI).

A este propósito, debo advertir, que según las variadas observaciones que tengo a la mano, y la experiencia de mí mismo, que cuando he salido por mucho tiempo al sol en los viajes, la piel se me ha puesto de blanca, muy oscura; he pensado muchas veces que los maya debieron ser por su naturaleza, de piel clara, y que el color se lo daba el sol, como también actualmente sucede con la gente del valle de Comayagua, y en general de América.

ví los hombres del valle, llevando el pelo alto y crespo, y pude fotografiarlos con el pelo dividido en muchos mechones terminando en puntas, imitando la peinadura figurada en los vasos

Lo mismo pude observar en una cabeza esculpida en piedra, existente en Santa Rita de Copán.

Debo añadir, que habiéndose derrumbado la orilla del río Humuya, cerca del puente de Comayagua, se encontraron varios cadáveres antiguos alineados, en tres profundidades diversas, es decir: m. 1.50, m. 3 y m. 5. A la profundidad de tres metros los cuerpos estaban en posición supina, pero con las piernas recogidas, así que parecían medio sentados, teniendo la cabeza más alta que los pies. Los huesos se deshacían al aire.

Con los cadáveres se habían enterrado algunas ollas, hechas de piedra para trabajar en la otra vida, todo de la común forma maya, y grandes bocinas de caracol de mar, lo que concuerda con Landa (c. XXII) que dice: "Tienen silbatos (hechos con las cañas de los huesos de venado) y caracoles grandes y flautas de caña, y con estos instrumentos hacen són a los valientes."

Del estrato inferior, a cinco metros de profundidad, salieron unos huesos que no se deshicieron y que recogí; pertenecían a unos brazos y piernas extraordinariamente largos. Un pedazo de hueso del cráneo, que llevaba todavía impresas las ramificaciones sanguíneas del cerebro, ERA DEL GROSOR DE 13 MILÍMETROS. Mandé estos huesos al Prof. Imbelloni, del Museo Rivadavia de Buenos Aires para su examen.

En alguna otra parte de Honduras, especialmente en la "Finca 11," del valle de Sula, en el lugar llamado "El Remolino," frente a la "Playa del Muerto", sobre el río Ulúa, a cinco metros de profundidad, por referencias que tengo, se han encontrado huesos grandes que se han deshecho al salir al aire. Este hecho demostraría que no se trata de un caso aislado sino de una cierta frecuencia.

Esto puede completarse con lo que refiere, si no me equivoco, Cieza de León, de los indios de Urabá, los cuales poseían un cráneo tan espeso y duro, que los puñales de los españoles se rompían cuando daban en esas cabezas.

(Continuará)

Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales

Sociedad de Geografía e Historia de Honduras

Asuntos Oficiales

**Sociedad de Geografía
e Historia de Honduras**

Tegucigalpa, 29 de septiembre de 1941.

**Señor Ministro de Gobernación,
Ing. y Gral. Abraham Williams.**

PALACIO NACIONAL.

Señor Ministro:

El 15 de septiembre de 1942, se cumplirán cien años de haber muerto en el cadalso, víctima de su noble empeño por la restauración de la Patria que surgió a la vida el 15 de septiembre de 1821, el egregio repúblico hijo de Honduras, General Francisco Morazán.

Este Centenario es altamente digno de conmemorarse por lo que significa la vida de aquel Prócer en la Historia de la América Central, de la cual es alma, y ha venido a reclamar, en las cinco naciones en que se dividió la Gran República, el fuego del culto que se le rinde al que por ella fué sacrificado.

El Honorable Congreso Nacional dictó un Decreto autorizando al Poder Ejecutivo para la conmemoración del Primer Centenario de la muerte del General Morazán, como consecuencia de la proposición hecha en nombre de esta Sociedad por el socio Diputado Dr. Jesús Aguilar Paz; y últimamente, por Decreto N° 44 de ese mismo Poder, se acordó llevar a cabo dicha conmemoración, autori-ándole a esa Secretaría de Estado para la organización de los actos correspondientes, de acuerdo con las demás Secretarías de Estado; y, para cuyo fin, esta Sociedad se permite muy atentamente llevar a vuestro conocimiento, lo siguiente:

La Sociedad de "Geografía e Historia de Honduras" que, en la medida de sus modestas facultades, desea cooperar en las solemnidades que se dispongan para la magna conmemoración que se prepara, se toma la libertad de insinuar, como uno de los puntos del programa que habrá de formarse, la adquisición por

República de Honduras—América Central

el Estado del valioso manuscrito de la Biografía del General Morazán, que dejó escrita, aunque inconclusa, por desgracia, nuestro eminente literato e historiador, Dr. don Ramón Rosa, la cual se halla en poder de las honorables hijas de nuestro ilustre compatriota, sus herederas, residentes en la República de Guatemala, doña Francisca Rosa v. de Boppel, doña Adriana Rosa de Valenzuela, doña María I. de Soto y doña Blanca Rosa de Estrada de la Hoz.

Esta Sociedad ofrece sus servicios para la corrección de pruebas y demás detalles de la edición, lo mismo que para todo lo que se estime conveniente a este respecto.

La publicación de esa obra sería la mejor y la más brillante contestación a todo lo que se ha escrito por los enemigos del Prócer y de sus grandes ideas unionistas; fuera de ser la más elevada consagración de su personalidad. El hecho de estar inconclusa no restaría méritos a la publicación, pues el relato alcanza hasta el año de 1836, faltando solamente seis años; y en estas circunstancias llena en gran parte su objeto.

Esta publicación que recibiría el patriotismo con profunda emoción, sería una página de oro en la Historia de Honduras y de los países hermanos.

También entendemos, que bien podrían hacerse otras interesantes publicaciones, entre ellas, las "Memorias", "Manifiestos", "Proclamas", "Mensajes" y otros documentos del General Morazán, lo mismo que las "Memorias" de don José Antonio Vijil, la "Biografía del General Morazán", por el Dr. E. Martínez López, "Don Joaquín Rivera y su tiempo", "Biografía del Coronel Vicente Domínguez", "Biografía de José Justo Milla" y otros trabajos escritos por el Dr. Rómulo E. Durón.

La "Sociedad de Geografía e Historia de Honduras", quiere dejar constancia, por medio de la presente Exposición, al Señor Ministro, de los patrióticos propósitos de que está animada, a efecto de aunar sus pequeños esfuerzos, a los del Poder Ejecutivo en la conmemoración del Magno Centenario que se efectuará el 15 de septiembre del año de 1942, de acuerdo con lo que dispuso esta misma Institución en la sesión general que celebró el día 14 de diciembre de 1939, a moción del socio fundador, Br. Salvador Turcios R.

Quedan del Señor Ministro, muy respetuosamente,

Esteban Guardiola,
Presidente.

Salvador Turcios R.,
Secretario.

Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales

**Ministerio de Gobernación, Justicia,
Sanidad y Beneficencia**

OFICIO NÚMERO 1.233.

Tegucigalpa, D. C., 1º de octubre de 1911.

**Señores Doctor Esteban Guardiola
y don Salvador Turcios R.
Presidente y Secretario, respectivamente,
de la "SOCIEDAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE HONDURAS".**

Presente.

Muy apreciables señores:

Tengo el agrado de acusarles recibo de su muy atenta nota, fecha 29 de septiembre próximo pasado, en la que se sirven hacer referencia a la personalidad del General Francisco Morazán, y a la conmemoración del Primer Centenario de su muerte.

La exposición de ustedes acerca de este importante asunto, ha sido objeto de toda mi atención, y en respuesta, me complace manifestarles, que a su debido tiempo y cuando efectúe la organización de los actos correspondientes, el Poder Ejecutivo, gustosamente tomará en cuenta las sugerencias que se han servido hacer al respecto.

De ustedes, con toda consideración, muy atento y seguro servidor.

(f) Abraham Williams.

Sección científico-literaria

LECCIONES ELEMENTALES DE FÍSICA

Extractadas de los Autores Modernos, para el uso de las escuelas y al alcance de todas las personas aficionadas al estudio de la ciencia

POR EL DR. Y PRESBITERO JOSE TRINIDAD REYES

TEGUCIGALPA, MARZO 1855.

Imprenta de la Universidad de Honduras a cargo de Rafael Arbizú

(Continúa)

Esto es admirable, no hay duda, porque siempre lo han sido las obras de la naturaleza; pero adviertan los cartesianos que su opinión es mucho más complicada, pues siendo absurdo el lleno del antiguo cartesianismo, tendrán los partidarios de Malebranche y Huygens, que explica como se hace una innumerable multitud de choques y comunicaciones de movimiento entre tantos corpúsculos de flúidos elásticos, y con tanta prontitud.

RELACIONES DEL LUMÍNICO Y EL CALÓRICO

Se cuestiona mucho si la luz y el calórico son un mismo flúido; presentaremos los efectos en que convienen y en los que se diferencian, como asimismo los casos en que se dé lumínico sin calórico y al contrario.

EFFECTOS PRODUCIDOS POR LA LUZ, Y TAMBIÉN POR EL CALÓRICO

1º—Las disoluciones de oro y plata puestas en contacto con los aceites, el éter y el carbón, se descomponen por la luz, y también por un calor de 100 grados, como lo ha probado Rumford.

2º—El color violado del palo de Campeche, se ha descompuesto por la luz, y ha llegado a ser bermejo sin lustre; lo mismo se ha conseguido en una hora con el calor de 180 grados.

3º—La tintura del palo del Brasil, se ha descompuesto y casi ha llegado a ser blanca por la luz, del mismo modo se ha alterado, por un calor 190 grados, en el espacio de dos horas.

4º—El color anaranjado de eureka, se ha descompuesto por la luz, y a llegado a obscurecerse; lo mismo que se ha conseguido en hora y media, con un calor de 200 grados.

EFFECTOS PRODUCIDOS POR EL LUMÍNICO, Y NO POR EL CALÓRICO

1º—La sombra favorece la germinación de las plantas, de modo que se ha observado, que cuando nacen a la sombra y siempre se conservan en ella, crecen con más rapidez que las que están expuestas a los rayos del sol. El calórico no puede suplir

Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales

en este caso, pues aunque se diera una temperatura al lugar en que se halla la planta a la sombra, igual a la que producen los rayos del sol, no causaría los mismos efectos en el desenvolvimiento de la planta.

2º—Los animales y las plantas a quienes no les da la luz, pierden su color y se ponen amarillentos, sin que pueda impedirlo ningún grado de calor, ya más fuerte ya más flojo.

Sin embargo, este efecto parece que no se verifica en todas las plantas, pues Humboldt, observó que en algunas profundidades, a donde parece no llegaba la luz, nacían plantas que conservaban su color verde y la llamada *Lichen verticulatus*, siempre está en las partes más oscuras de las cavidades de la tierra, y sin embargo, tienen ramas muy verdes.

3º—Si se ponen algunas hojas en una campana de cristal llena de agua y volteada en una cubeta que contenga el mismo líquido, los rayos de luz harán desprender gas oxígeno de las plantas; y si en lugar de la luz opera el calórico, se desprenderá un gas impropio a la respiración y a la combustión, y por consiguiente muy distinto del oxígeno.

4º—La madurez y el principio resinoso, se producen en las plantas por el lumínico y no por el calórico, o por lo menos este fluido no influye tanto como la luz.

CASOS EN QUE EXISTE EL LUMÍNICO SIN EL CALÓRICO Y AL CONTRARIO

1º—Los animales luminosos que llamamos luciérnagas, dan una luz viva, sin calor alguno.

2º—Macquer, halló que un cristal muy delgado que se derretía con sólo tocarlo a la llama, permaneció inalterable al foco de la lente de Turdaine, que derrite con prontitud trozos considerables de hierro, y que les hace chispear abundantísimamente hasta un pie y más de distancia.

Se observa igualmente que en los montes elevados, como los Andes, se encuentran masas enormes de nieve, que cubren sus cimas a pesar de darles el sol desde que se nace hasta que pone, lo que es difícil explicar si se quiere que la luz sea calor, y muy fácil de concebir si admitimos que la luz de ningún modo calienta, y que el calor producido por los rayos del sol proviene, no de ellos, sino de los cuerpos sobre que caen. Eschelee, probó que presentando un vidrio grueso al frente de una hoguera, pasaba la luz sin calórico, pues recogida por una lente no alteraba el termómetro sin embargo de ser muy brillante.

(Continuara)

TIERRAS Y HOMBRES DEL PAISAJE HONDUREÑO

POR EL DOCTOR LAUDELINO MORENO.
Catedrático de la Universidad de Santo Domingo.
Miembro de la Sociedad de Geografía
e Historia de Honduras.

LAS "HONDURAS" DE LA COSTA DE LAS HIBUERAS

El sábado, 30 de julio de 1502, descubrió Cristóbal Colón, en su cuarto viaje, la isla que denominó de los Pinos, suponiéndose que sea la isla de Guanaja, perteneciente al archipiélago hondureño de la Bahía, y que las carabelas anclaron en la amplia ensenada que se halla al pie de la colina de los Pinos, en cuyas faldas y cúspide hay piedras graníticas, de color blanco, que pueden ser observadas por los navegantes a suficiente distancia.

Bartolomé Colón reconoció la isla de los Pinos por orden de su hermano, encontrándose gratamente sorprendido los españoles por la presencia de una canoa de grandes dimensiones y de un solo tronco, tripulada por mercaderes indígenas, al parecer más civilizados que los de las Antillas, ya que no experimentaron temor ante los hombres blancos y que usaban armas superiores, adornadas con oro bien cincelado. Los amerindos de la canoa iban vestidos con mantos y camisas sin mangas, llamados "huipiles", de algodón blanco y teñidos de varios colores, resguardándose del sol y de la lluvia bajo una esterilla de palma que cubría la embarcación. Llevaban, entre otros artículos, maíz, cacao, batatas, hachas de cobre, cascabeles y un crisó para fundir metales.

Utilizando informes que recibió Colón en la Guanaja, tomó rumbo sur para llegar a tierra firme, en la idea de que estaba próximo a Cipango, llegando, a las pocas horas de navegación, el 14 de agosto, al cabo que llamó Caxinas, por los muchos arbustos que encontró de estos frutos, conocidos en la actualidad por el nombre de icacos (*Chrysobalanos icaco*).

Avanzaron las carabelas, con vientos contrarios, próximas a la costa, descubriendo a unas treinta leguas la boca de un caudaloso río y el 17 de agosto enarbó Colón el estandarte de Castilla, tomando posesión del país en el lugar que llamó Río de la Posesión, que es el actual Tinto o Negro. Desde el río de la Posesión continuó Colón el viaje de descubrimiento por la costa que se llamó Guaimura, nombre de un poblado; Costa de las Orejas, por el recuerdo de los agujeros que llevaban los indíge-

Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales

nas en las orejas, que, a causa de las colgaduras que empleaban "podía pasar un huevo de paloma", y Costa de las Hibueras o Higueras, por encontrarse gran número de calabazas, que eran llamadas "hibueras" en la isla Española.

Vientos tempestuosos y lluvias torrenciales pusieron en grave peligro las carabelas, por lo que habiendo navegado Colón un gran trecho de la costa sin encontrar fondeadero, al hallarlo, exclamó: "¡Bendito sea Dios que hemos salido de estas honduras!", palabra que repetida en las relaciones del viaje dió origen al nombre del país.

Costeando al este, en busca de un estrecho que pensó Colón pondría en comunicación el Atlántico con el Océano Indico, dobló un cabo el doce de septiembre, comenzando a soplar un viento favorable que le facilitó continuar hacia el sur, por lo que dió a la punta de la costa en que experimentó aquel cambio favorable el nombre de "Cabo Gracias a Dios", señalando el lugar en que comenzaban los territorios llamados por los naturales Cariay y Veraguas.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

Se desarrolla geográficamente el territorio hondureño en el centro del continente americano, presentando una disposición triangular, con base en el litoral del mar de las Antillas y vértice opuesto en un grupo de pequeñas penínsulas e islotes que ocupan el fondo de la bahía de Fonseca en el Pacífico.

En su situación astronómica está limitado en territorio de Honduras por los paralelos $12^{\circ} 59'$, que corresponde a la boca de Perejiles, en el lecho del río Negro, en su unión con el Guausaule, limítrofe con Nicaragua, y los $16^{\circ} 2'$, en el extremo de punta Castilla, en el mar de las Antillas, ambos de latitud norte, y por los meridianos $83^{\circ} 10'$, en la boca principal del río Coco o Segovia, avanzada oriental del Cabo Gracias a Dios, $89^{\circ} 21'$, en la cima del cerro Montecristo, entre Honduras, Guatemala y El Salvador, al oeste del meridiano de Greenwich. Corresponde esta posición astronómica al suelo continental de Honduras, no comprendiendo la de las islas que posee la República en los océanos Atlántico y Pacífico.

Las fronteras de Honduras son producto del determinismo histórico, actualmente señaladas por accidentes geográficos y líneas de referencia. (1)

(1) La frontera de Honduras con Guatemala esta definida por el Laudo de 23 de enero de 1933 y la de Nicaragua por la Comisión mixta de ambos Gobiernos, y por el Laudo del Rey de España de 23 de Diciembre de 1906.

República de Honduras—América Central

Aunque faltan los necesarios trabajos topográficos, se ha calculado por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, radicado en México, que la extensión de la República de Honduras es de 117.570 kilómetros cuadrados, superior a la de Bélgica, Holanda, Luxemburgo y Dinamarca reunidos, donde viven cerca de veintidós millones de habitantes.

Honduras, con costas en ambos océanos, ocupa magnífico emplazamiento geográfico. En la pródiga naturaleza del país hondureño se hallan praderas y bosques de exuberancia tropical, elevadas montañas cubiertas de vegetación, alegres y feraces valles, como los de Olancho, Colón, Atlántida y Cortés, fertilizados por caudalosos ríos, lagos encantadores, como el de Yojoa, tierras vírgenes y extensas zonas bananeras, ricos productos mineros en las entrañas del suelo, aves y pájaros de los más bellos colores, paisajes deliciosos bajo un límpido cielo de intenso azul.

COSTAS HONDUREÑAS

El litoral hondureño del Atlántico es de 650 kilómetros, siendo las costas bajas y arenosas, en general, habiendo algunas elevaciones pintorescas, como las que corresponden a las últimas estribaciones de las montañas de Omoa, de las que descenden risueños arroyos de aguas cristalinas, abundantes en peces, abriéndose paso entre frondosa vegetación.

La plataforma continental o zocalo de las costas hondureñas del Caribe, que sirva de depósito a los materiales arrancados por las olas al litoral y a las piedras, arenas y lodo llevados por los ríos, es de escasa profundidad, inferior a cien metros, siguiendo la rampa o talud, cubierta de fango y arenas, de coloraciones grises, rojizas, verdosas y azuladas, donde la sonda baja bruscamente de cien a mil metros. El talud submarino rodea la costa hondureña a una distancia de 16 millas marinas, elevándose del fondo bancos, escollos y aun islotes. Al pasar el cabo Camarón van alejándose de la costa los arrecifes, rodeando el banco de la Mosquitía, en dirección a Jamaica, siendo la meseta submarina una gran masa calcárea, sobre la que zófitos de varias especies, como madreporas y poritas, que segregan caliza, y algas calcáreas, han ido formando islotes coralinos, en aguas puras, saladas y tibias, siendo el principal el de Utila, que pertenece al archipiélago de la Bahía.

(Continuad).

La Explotación del Mar

POR EL ING. JUAN MANUEL PLANAS,

Académico de Número, M. S. C. I.
y Socio Honorario de la Sociedad de
Geografía e Historia de Honduras.

*Véase el número de agosto último
Páginas 118, 119 y 120.*

(Continúa)

Como corolario de todo lo que acabo de exponer, sería necesario erigir en Cuba, país apropiado para el caso, si los hay, un Instituto Oceanográfico, con su Museo, en que pudieran celebrarse conferencias y ofrecerse cursos de especializaciones marítimas a los aficionados a estas disciplinas. Tenemos especialistas en Historia Natural, biólogos de reconocida fama, y andan por el mundo, errantes y fugitivos, plétóricos de conocimientos, ilustres varones versados en la ciencia del mar, que han huído de la ensangrentada Europa, y han encontrado refugio al amparo de algunas nacionalidades americanas. No nos costaría mucho brindarles albergue, para que en cambio nos diesen algo de su patrimonio intelectual.

Y como cosa última y necesaria en el programa que he tratado de esbozar, complemento del Instituto y del Museo Oceanográfico, pero que en el orden práctico de la realidad debería ser lo primero en ejecución, se encuentra el Acuario Nacional; pero esto merece párrafo aparte, y constituye el segundo capítulo de este modesto trabajo.

2º

EL ACUARIO NACIONAL

Un acuario debe ser un lugar de atracción, de recreo y de estudio. Abierto para que lo admiren propios y extraños, debe encerrar en sus tanques y piscinas el mayor número posible de ejemplares. Como las faunas del Atlántico, del Caribe y del Golfo de México, en los alrededores o en las cercanías de Cuba, son en extremo variadas, para mostrarlas en todo su esplendor necesitaríamos construir un edificio enorme que albergara numerosos departamentos. Siendo esto de un costo muy subido, que hoy no puede afrontar Cuba, recomiendo la construcción de un acuario por etapas, en varios años, invirtiendo desde un principio la cantidad de \$ 100,000, reservando otros 50,000 para su sostenimiento durante un año, así como para los imprevistos que se pre-

República de Honduras—América Central

sentaran, fruto de la poca experiencia que en estos asuntos se posee en nuestro país.

Este acuario habría de ser esencialmente marino, pues la fauna de nuestros ríos y lagunas no tiene punto de comparación en variedad y belleza con la fauna de nuestros mares. Pero en él podría reservarse un lugar para tanques de agua dulce, que se construirían a medida que se hiciera la ampliación del edificio primitivo. Lo que atraería visitantes al acuario no sería la presentación de guajacones, ni la de peces diminutos del Japón, ni el colorido de los bellos peces de China, porque todo eso y algo más se encuentra en otros acuarios del mundo. Aquí es necesario enseñar lo que es de nuestros mares, precisamente lo más hermoso en colores, lo más raro en monstruos, lo más extraño en fenómenos.

Supongo que el terreno habría de ser cedido gratuitamente al Estado, o que ya sería propiedad de éste, o que se obtendría por expropiación forzosa, en cuyo caso debería indemnizarse al propietario con el producto de los ingresos del Acuario, a medida que aumentarán sus recursos.

Los mejores acuarios que existen en el mundo, y que disponen de grandes medios de subsistencia, llenan sus tanques con aguas que provienen de mares muy alejados de los lugares en que aquellos se asientan, siendo éstas llevadas en grandes buques con cisternas apropiadas. El empleo de este procedimiento no es necesario en Cuba, por estar rodeada la isla de mares muy puros, por la continua renovación que en ellos hace la Corriente del Golfo, desde que abandona a la Gran Corriente Ecuatorial, e inicia su paso al través de las Antillas Menores, para pasar después por el Canal de Yucatán y salir del Golfo por el estrecho de la Florida, infiltrándose una de sus ramificaciones por el Paso de los Vientos, en busca del núcleo principal por el Canal Viejo de Bahama, removiéndose así los elementos de planktón, nectón y de benthós que viven en sus grandes masas. Por ello debe prescindirse del aporte de aguas lejanas, erigiendo el Acuario en un lugar de la costa, accesible desde luego con gran facilidad a los visitantes, cerca de donde haya aguas vivas, puras, que puedan bombearse continuamente para abastecer los tanques. Ningún tramo del litoral de la bahía de la Habana es propio para el Acuario, por la contaminación de sus aguas. Por el propio motivo es inadecuado el castillo de la Punta, de que ya se ha hablado con tal objeto, y que además perdería, con la adaptación a su nuevo destino, muchas de las características que posee como monumento histórico.

(Continuará.)

EL CHORTI

Por RAFAEL GIRARD

Expresiones con verbos

(Continúa)

Me bané.....	Ati enish
Estay orinando	Huara amtschi
Oriné.	Ab tshienish
Está orinando.	Huajtan am tshí
Se emborracha	Huarakaray
Se emborrachó	Caray
Ella alumbró.	Cushpa
Está criando .	Huara cushpa
Estoy peleando	Huarin tshé pelear
La gallina pone	Ara ye agatsch
La gallina puso.	Arish ye agatsch
Vuela.....	Huara a topoy
Voló.....	Topuish
He costurado	Tchuiemenish
Costuró. .	Huarin tshuima
Estoy tejiendo....	Huara anri
He tejido.	Aanrish
Se despertó	Pishguénish
Levántete	Atschu pen
Nos vamos.....	Kashin
Voy arriba (hasta) .	In schin estutitachan
Voy hacia Tutikopot	In shin Tutikopot
El mira	Huaru huirá
El ha mirado .	Inguirá
El oye... .	Aasch uyupi
Está oyendo.. . . .	Huaru umbi
Estoy comiendo.....	Huarin gué
El comió.	Huesh
El bebe o está bebiendo .	Huarinuchi
El bebió..	Uyutschsh
El dice..	Aasch tché
El tomó (agarró)....	Utsch a mi
El agarra.	Aasch huar utchami
El camina	Piir
El caminó	Ishish
Se va.....	Iishi

República de Honduras—América Central

Se fué	Ishinish
El viene	Huutar
El vino..	Yoopa
El entra	Otschoy
El entró	Otschoy ish
Sale	Lok ol
Salió..	Lok olsh
Sube	Tap'ay
Subió	Tap'aish
Baja	Ek may
Bajó	Ek maish
Duerme	Huara huayan
Durmió	Huayanish
Se levanta	Atech pa
Se levantó	Atsch pish
¿A quién buscas?	¿Chi guara sikpa?
Nació	Kushpish
Murió	Chamay
Envejecí (viejo).	Uranish
Nosotros vivimos	Noon katsché
Hemos vivido ..	Eatshish
Ustedes matan	Nocshi tschan zé
Ustedes han matado..	Nocshi itscham sish
El roba (está robando)...	Huara aschu chi
El ha robado	Schu' (j) tshish
El construye o está construyendo	Huarin tché arreglar
El construyó	Utshisch arreglar
El posee dinero	Ayan u tumín
El ha poseído dinero	Ayan ani u tumín
El compra	Aasch u mani
El ha comprado	Aasch ani u mani
El vende	Aasch u tshoni
El vendió	Aasch u tshonish
¿Quién estará llamando?...	¿Chinik uru pejken?
Está alto el sol, ya amaneció...	Ti tschanirsch e kin sakopis- (chni)
No queremos ir	Maatchi toca chin
No quiero irme todavía	Maatchi tontshin
Puedo	Uyupien
Pude	Uyupien ani
Un hombre vino ayer	Inté huinik yoopa akbi
Una mujer vino esta mañana	Inté ischik yoopa saajmí
Los nombres partirán mañana	Chaaté huinik aashin eehcar

(Continuará.)

RASGOS BIOGRAFICOS DE MAESTROS

PROFESOR DON PEDRO NUFIO

Este noble Maestro nació en la villa de Esquipulas, departamento de Chiquimula, República de Guatemala, el 13 de enero de 1868. Fueron sus padres legítimos, el honrado ciudadano don Gertrudis Nuño y la virtuosa señora doña Nicolasa Martínez.

La Municipalidad de su villa natal, de 1876, pidió informes al Director de la Escuela de Varones don Santiago Urbizo, acerca de los niños pobres y que fueran distinguidos, por su conducta, aplicación y aprovechamiento, para estudiar Magisterio en la Sección Normal Anexa al Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Chiquimula, resultando favorecidos los alumnos Pedro Nuño y J. Inocente Orellana, a quienes se concedió una beca. De esta manera hizo sus estudios don Pedro Nuño, entre los años de 1877 a 1882, obteniendo en este último, el título de Maestro de Instrucción Primaria, a los 19 años de edad, a quien respetaban sus compañeros por su clara inteligencia y por sus sólidos conocimientos. Al año siguiente, fué nombrado Inspector y Profesor de varias asignaturas en el mismo Instituto, donde empezó a hacerse de renombre. En 1884, pasó a desempeñar en el Colegio Mercantil de la ciudad de Guatemala, los mismos puestos que tenía en el Instituto de Chiquimula, cuando de la ciudad de Danlí, en Honduras, fueron solicitados sus servicios por varias familias de aquel lugar, resolviendo venirse inmediatamente a dirigir la Escuela Superior en proyecto, en cuyo frente estuvo hasta el año de 1887.

De 1888 a 1890 dirigió el Liceo "El Porvenir", en la misma ciudad, retirándose por algún tiempo de la enseñanza para dedicar sus habilidades en el arte fotográfico, que ejecutó también con maestría, hasta 1897, que fué organizado de nuevo en la misma ciudad de Danlí el Colegio de Segunda Enseñanza, cuya dirección tuvo hasta el año de 1902. Fué Director de la Escuela de Artes y Oficios y de la Casa Nacional de Moneda; pues en mecánica y física era bastante entendido. De 1902 a 1905 diri-

gió el Instituto Nacional de Tegucigalpa. En 1906, siendo Presidente de la República el General don Manuel Bonilla, fundador de la Escuela Normal de Varones de Comayagüela, don Pedro Nufio fué nombrado para organizar y dirigir aquel centro de educación, habiéndose retirado de él a fines de 1907, debido a la falta de apoyo moral y material y la mala voluntad reflejada por el Gobierno presidido por el General Miguel R. Dávila hacia la Normal, hasta el caso de haberse presentado el señor Presidente Dávila y el señor Ministro de Instrucción Pública doctor don Vicente Mejía Colindres, para sacar intempestivamente a varios alumnos bequistas de aquel centro docente, sin forma ni requisitos que indicaran la culpabilidad de los agraviados y pobres normalistas que sufrieron aquella pena. En octubre de 1908, y a petición de los alumnos de la Escuela Normal, ¡qué gloria para el Maestro Nufio!, volvió a Danlí para hacerse cargo nuevamente de la Dirección de aquel Establecimiento que lo reclamaba con vehemencia, para retirarse en 1915 con motivo de la enfermedad que lo llevó a la tumba; se separó de la enseñanza y de la Dirección de aquel centro de educación donde puso su corazón y su cerebro de educador insigne.

El Soberano Congreso Nacional, con fecha 23 de marzo de 1916, considerando que el Maestro Nufio se había hecho merecedor, por sus dilatados y opimos servicios en la instrucción pública, a la gratitud nacional, acordó una pensión vitalicia de doscientos cincuenta pesos mensuales y le declaró BENEMERITO DE LA INSTRUCCION PUBLICA DE HONDURAS. Pero desgraciadamente, la fiera parca le había señalado su término y falleció en Danlí el 16 de mayo de 1916; y para demostrar el duelo por tan sensible pérdida, el Supremo Poder Ejecutivo decretó la suspensión de las clases por el término de tres días, en todos los establecimientos de enseñanza de la República, llevando luto los alumnos durante aquel tiempo y haciendo los funerales por cuenta de la Nación.

Con la muerte del Maestro Nufio el Magisterio Nacional quedó huérfano, y Honduras perdió para siempre uno de sus mejores hijos, pues él ya se consideraba hondureño, por gratitud.

El Maestro Nufio fué un hombre de incomparable precio, en su corazón anidó un entrañable amor por la juventud, para su hogar y por sus libros. Sólo así se explica que su nombre sea hoy un símbolo de veneración.

Don Pedro Nufio era de estatura mediana, cuerpo delgado, pero firme, pelo grueso, usaba peinado a la "bross" y el bigote

Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales

era un tanto irsuto y largo, frente despejada, de mirada penetrante, con mucho flúido magnético. Humilde por origen, de temperamento linfático-nervioso, era aparentemente tranquilo, aunque muy activo.

Inteligente y bien preparado, don Pedro Nuño cultivó varias materias que nadie le enseñó. Traducía inglés y francés y dominaba el castellano, y hasta se atrevía a hablar de los primeros idiomas. Entendía bastante de Economía Política, Sociología, Derecho Constitucional, Filosofía, Física y Química, al punto que podía sustituir con ventaja a cualquier profesor que faltara a sus clases, con mucha delicadeza.

¡Y qué modestia la del Maestro Nuño! Por algo le llamó su discípulo, el poeta Rafael Heliodoro Valle, el Maestro Violeta. Su personalidad se refleja en este párrafo suyo: "La influencia que he podido ejercer en la juventud, cuya dirección se me ha confiado, es bien escasa; por lo menos no corresponde a la medida de mi deseo; yo sería muy feliz si pudiera asegurar, para cada uno de los jóvenes en cuya educación me ha tocado intervenir, toda la prosperidad que les deseo. Sin embargo, experimento una gran satisfacción cuando veo que esa juventud, a quien amo sinceramente, sabe apreciar, en más de lo que se merece, la buena voluntad con que me he dedicado a procurar su perfeccionamiento".

Siendo Presidente de la República el doctor Miguel Paz Baraona y Ministro de Educación el doctor Presentación Centeno, fueron consagrados los eminentísimos ciudadanos Presbítero don Manuel de Jesús Subirana y los Profesores don Francisco de Paula Flores y don Pedro Nuño, el 17 de septiembre de 1927.

El doctor Centeno pronunció un brillante discurso y del cual incertamos este fragmento.

"SEÑORES: En este día, rompiendo las ingratas tinieblas del olvido, rebosa de alegría nuestro corazón, y nuestra gratitud de hondureños se siente complacida. Indudablemente, ningún esfuerzo por el bien universal se pierde; y la justicia, más tarde o más temprano ha de dar con todos los valores edificantes, con todas las fuerzas constructivas para someterlas al rigor de la balanza de Themis y dar a cada uno lo que es suyo.

En este día, nuestro corazón se conmueve con amplias y profundas vibraciones, en este día en que un sol reparador alumbra con sus rayos de fuego nuestro brumoso pasado para iluminar los nombres venerados de tres apóstoles de la cultura hondureña; tres vidas preciosas que se consagraron abnegadas, como tres lla-

República de Honduras—América Central

mas que se extinguieron sobre la cátedra, iluminando las conciencias con la claridad de sus últimos destellos.

Manuel de Jesús Subirana, Francisco de Paula Flores y Pedro Nufio, tres iluminados que hicieron de nuestra Honduras su Patria y de la Escuela Hondureña su santuario; su obra fué recia y se sostiene en pie a través de los tiempos y de las corrientes tempestuosas de inconciencia nacional que todo lo derriba.

Manuel de Jesús Subirana, un incansable peregrino por los predios remotos de la tribu: fué un amoroso conquistador que educó, sumando a la vida nacional la rebeldía indígena; Francisco de Paula Flores, todavía tiene en pie sus generaciones levantadas allá en la prodigiosa y fecunda tierra del dilatado y prestigioso Olancho; y Pedro Nufio, nuestro querido don Pedro, nuestro MAESTRO VIOLETA, cuya venerada memoria cosecha hoy los laureles y las frescas margaritas de los jardines que dejara plantados su mano excelsa de sembrador espiritual. Todos ellos reposan en Honduras; la madre tierra, por diversos rumbos, recogió, respetuosa, sus venerados despojos y su memoria vive siempre fresca en el alma de los hondureños; son en la vida nacional tres evangelistas de la ciencia, de la virtud y del amor.

Caigan sobre sus tumbas las hojas perfumadas de nuestros pinares encantados, y aureole eternamente sus nombres el halo de la gratitud nacional, mientras nosotros aquí en el Templo del Magisterio Nacional, colocamos devotamente sus siluetas para libertarlas del olvido y entregarlas a la veneración y a la custodia de las generaciones que se levantan, como índice de orientación para los educadores de hoy y de mañana, que nos han de guiar por el camino de la redención nacional, operada en los crisoles de la escuela.

Bendita sea su memoria: benditos sus nombres de apóstoles olvidados, y bendita también nuestra querida Patria, que en un acto culminante de justicia y de reconocimiento consagra la memoria de sus bienhechores a la veneración de los hondureños, como significando que el País ha de orientarse en adelante por derroteros de cordura y de organización, para que cese el pasado de vergüenza y para que surja la Honduras del porvenir que hemos de modelar contra todos los obstáculos nosotros los educadores."

P E R F E C T O H. B O B A D I L L A

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

GINESTA, RICARDO.—LA EVOLUCION PENITENCIARIA EN COSTA RICA.—*Imp. Falco Hermanos. San José. 1940. Vols.: 1. Formato: 170 X 130 mms. Págs.: 286.*

Como antecedentes indispensables para el mejor desarrollo del asunto objeto de este libro, el autor principia por ocuparse de la penalidad en los tiempos antiguos, medios y modernos para referirse después a la evolución del régimen punitivo en la República de Costa Rica, durante la conquista, la colonia y la vida independiente.

Desde que cayeron en descrédito las doctrinas de la escuela penalista clásica, acerca de la reparación que debía exigirse de los delincuentes y que se abrieron paso las sabias enseñanzas de Beccaria, quien lanzó "el grito de redención" de los mismos delincuentes, todas las naciones se han preocupado por mejorar la situación de aquellos en un sentido más humano y por consiguiente civilizado.

Costa Rica no podía permanecer indiferente a ese movimiento regenerador, y desde el 17 de marzo de 1822, en que se dispuso construir una cárcel en Cartago en donde los reos estuvieran con comodidad y seguridad, se ha venido trabajando por que todos los que se encuentran bajo la acción de la justicia, al propio tiempo que sean castigados, se transformen en hombres útiles a la sociedad mediante el aprendizaje de artes u oficios de aplicación directa a la satisfacción de las necesidades de la vida.

Actualmente se ha llegado en la evolución penitenciaria costarricense a formular un proyecto de ley que en su artículo 1º dice: "Los establecimientos penales del país, que se transformen por esta ley y los nuevos que se establezcan, en virtud de la misma, tendrán el carácter de medios de corrección de los delincuentes y de centros de trabajo que al mismo tiempo que den lo necesario para su sostenimiento, proporcionen a los penados un medio honesto de vida para atender a sus necesidades y a las de la familia".

Este proyecto da la medida del adelanto a que ha llegado la penalidad en la tierra de Juan Mora.

El Sr. Ginesta, ha escrito ya muchas obras de carácter jurídico, económico e histórico, demostrando en todas su talento y su amor al estudio. La presente obra es una muestra evidente de nuestra afirmación.

BAEZ, DR. CECILIO.—BOSQUEJO HISTORICO DEL BRASIL.—*La Colmena, S. A. 1940. Vols.: 1. Formato: 190 X 140 mms. Págs.: 145, comprendiendo un Apéndice y el Indice.*

El autor de esta obra, la define en pocas palabras cuando escribe en su *Advertencia*: "Este bosquejo histórico del Brasil está inspirado en el espíritu internacional y muy particularmente en el sentimiento de la confraternidad americana. No es la historia de sus rivalidades con otras naciones, ni de sus conflictos armados, sino de los esfuerzos por él desplegados para desenvolverse y realizar la cultura humana en el espacio físico donde desarrolla sus actividades vitales".

Esta obra reúne las más apetecibles condiciones didácticas, entre las que puede señalarse la claridad y la corrección.

El Dr. Baez es autor de muchas obras útiles e importantes, entre las que merecen mencionarse las de carácter jurídico e histórico.

Mucho le agradecemos el envío de la presente obra.



BIBLIOGRAFIA NACIONAL

OBRAS DE GUSTAVO CHIRINOS:

Folklore de Ensueño.—Cuentos fantásticos, Cuentos de Amor, Pasión y Dolor.—Tegucigalpa, D. C. 1933.—Tipografía Nacional.—Folletito

En el Dorado Fabuloso.—Tip. La Razón. Tegucigalpa, Honduras, C. A. 1934. Folletito.

OBRAS DEL DR. MARIANO VASQUEZ.

Impugnaciones al Código Civil de 1898.—Tipo-Litografía y Fotograbado Nacionales.—Tegucigalpa.—1915. En 4º

La grande Ilusión.—Trabajos unionistas de 1917 a 1921. Documentos para la Historia. Imp. Arévalo. San Salvador. 1924.

Sobreseimiento. Tip. Nacional. Tegucigalpa.—1889. Folleto en 8º

NOTAS BREVES

INCORPORACION

El 24 de este mes, y en el Paraninfo de la Universidad Central, se efectuó la incorporación de la talentosa y dinámica escritora norteamericana, señora Doris Stone, como Miembro Correspondiente de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras.

El Licenciado Ernesto Alvarado García, con palabra fácil y encomiástica, hizo la presentación de estilo, y en seguida, la señora Stone, pronunció una interesantísima conferencia sobre "*Algunos aspectos del problema mexicano en la arqueología hondureña*".

El auditorio tributó a la autora justos y entusiastas aplausos y, el Presidente de la Sociedad, dijo algunas palabras de elogio para la señora Stone y su meretísimo trabajo, y la declaró solemnemente incorporada en la asociación que tiene la honra de presidir.

La concurrencia fué numerosa y estuvo formada, en gran parte, por altas personalidades, entre las que podemos citar al ilustrísimo Monseñor Federico Lunardi, sabio arqueólogo y Nuncio de la Santa Sede en Honduras.

En el próximo número de esta Revista tendremos el gusto de publicar la conferencia de la señora Doris Stone.



PESAME

Se lo damos muy sentido al Dr. Rómulo E. Durón, por la irreparable pérdida que acaba de sufrir con el fallecimiento de su señora esposa doña Fidelia Durón, dama de altos merecimientos.

La "Sociedad de Geografía e Historia de Honduras," de la cual el señor Durón es uno de los fundadores, se asoció al duelo, enviando una corona para el sepulcro de la señora fallecida y nombrando una comisión para que, en su nombre, expresara a nuestro estimado consocio la condolencia más sincera.

República de Honduras—América Central

FALLECIMIENTO El 18 de junio del año actual falleció, en Asunción, capital de la República del Paraguay, el Dr. Cecilio Baez, miembro correspondiente de la "Sociedad de Geografía e Historia de Honduras." Este ilustre pensador nació en la expresada capital el 1º de febrero de 1862. Después de haber obtenido la preparación necesaria, cursó estudios universitarios hasta alcanzar el título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.

Hombre capacitado y honorable, fué Delegado del Paraguay al Segundo Congreso Científico Latinoamericano de 1901; a la Segunda Conferencia Panamericana que se reunió en México en el mismo año y al Congreso de Juristas Americanos de Río Janeiro.

Desde joven se hizo publicista y hace más de 20 años que ventó desempeñando el cargo de Profesor en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Ejerció altos puestos públicos: Diputado, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Ministro de Relaciones Exteriores, Justicia y Educación y Presidente de la República, por corto tiempo Ministro Plenipotenciario en París, Londres, Washington y México; Presidente del Instituto de Derecho Internacional de la Rama Paraguaya y del Congreso Internacional de Historia y Geografía de América, reunido en Asunción; Miembro de la Academia Internacional Diplomática de París, del Instituto Histórico y Geográfico de Río Janeiro y Honorario del Instituto de Derecho Internacional de Washington.

Miembro Correspondiente de varias Academias Científicas e Históricas y condecorado con medallas de oro.

Rector de la Universidad Nacional de Asunción y Profesor de Filosofía de la Historia Diplomática del Paraguay y de Derecho Romano.

Como sociólogo positivista cultivó valiosas relaciones con altas personalidades de Europa y América.

Escribió y publicó numerosas obras sobre Derecho, Historia, sociología y otras materias.

Lamentamos la extinción de la vida de un hombre tan honorable como talentoso y útil.

Sociedad de Geografía e Historia de Honduras

Fundada el 4 de Noviembre de 1926

JUNTA DIRECTIVA

Presidente,	Licdo. don Esteban Guardiola
Vice-Presidente,	" Luis Landa
Vocal 1º,	Profº " María Luisa Herradora
Vocal 2º,	Lic. " Ernesto Alvarado García
Tesorero,	Licdo. " Félix Salgado
Secretario,	Br. " Salvador Turcios R.
Pro-Secretario	Prof. " Martín Alvarado R.

SOCIOS FUNDADORES

Licdo. don Esteban Guardiola	Prof. don Jesús Aguilar Paz
" Félix Salgado	" Gustavo A. Castañeda S.
" Luis Landa	" Rafael Heliodoro Valle
" Rómulo E. Durón	" Ulises Mesa Cáliz
Prof. " Abraham Gúnera R.	Br. " Salvador Turcios R.
" Miguel Morazán	Don " Augusto C. Coello.
" Pedro Rivas	

SOCIOS HONORARIOS

Dr.	Presentación Centeno	San Pedro Sula, Honduras
	José María Casco,	Tegucigalpa.
	Tiburcio Carías A.	Buenos Aires.—Rep. Argentina
	Nicanor Sarmiento.	La Habana, Cuba
	Salvador Masip.	Washington, D. C., E. U. A.
	Gilbert Grosvenor.	Tegucigalpa, Honduras
Ing.	Abraham Williams	Guatemala.
	Jorge Ubico.	Habana.
	Juan Manuel Planas.	San José de Costa Rica
Sr.	Charles H. Ballou,	Bogotá
	Froilán Turelos.	México
Dr.	Luis López de Mesa.	Tegucigalpa.
	Antonio Gómez Restrepo.	
Prof.	Luis Chávez Orozco.	
Mons.	Federico Lunardi.	

SOCIO BENEFACTOR

Dr. Ernesto Argueta.—Tegucigalpa.

SOCIOS ACTIVOS

Licdo. don Esteban Guardiola	Prof. don Gustavo A. Castañeda S.
" Luis Landa	" Jesús Aguilar Paz
" Félix Salgado	" Ulises Mesa Cáliz
Br. " Salvador Turcios R.	" Martín Alvarado R.
Ing. " Miguel R. Moncada	Profa. María Luisa Herradora
Prof. " Pedro Rivas	María Trinidad del Cid.
" Rafael Heliodoro Valle	María Antonia Echeverría.
	Lic. Ernesto Alvarado García.

SOCIOS FALLECIDOS

Licdo. don Francisco Hinestroza	Prof. don Antonio Bones Quiñónez
Dr. " Doroteo Fonseca	" Alberto Masferrer
" Ernesto Quesada	" José María Tobías Rosa
" José E. Machado	" Leonidas Rivera M.
Ing. " Pedro S. Fonseca	" Miguel Obregón L.
Doctora Dorothy H. Popenoe	Don José A. Membreño
Contralmirante Melitón Carbajal.	Ernesto Balibrea Palain
Dr. Miguel Paz Baraona	Mr. Richard A. Rose.
Ing. José Andrés Urtecho	Dr. Carraciolo Parra León
D. Alejandro López	D. Pedro Montesinos A.
	Profº Abigail Mejía

IMPORTANTES DISPOSICIONES

La Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, en sesión del 22 de agosto de 1927, acordó que las publicaciones de las obras inéditas que hagan los socios, ya sea por cuenta de la Sociedad o fuera del apoyo de esta, lleven el título de BIBLIOTECA DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE HONDURAS, en el frente y en el frente o portada interior del libro o folleto, y, en sesión de 22 de junio de 1937, acordó declarar que no responde del contenido de las obras que publiquen sus socios por propio impulso y que cuando la Institución prohíbe o haga publicaciones por su cuenta, lo hará saber así para evitar responsabilidades ajenas.

Condiciones de la Revista:

Esta revista saldrá el último de cada mes.
Cada tomo constará por ahora de 384 páginas en 4º mayor.
La Dirección no será responsable por los artículos firmados.
La colaboración será solicitada
No se devuelven los originales
Los documentos, artículos, estudios, etc., que se envíen para su publicación en esta Revista deben venir escritos sólo por un frente.
La correspondencia deberá dirigirse al Director.
La relativa a suscripciones, al Administrador.

Para los autores y casas editoras.—En el deseo de contribuir al intercambio intelectual, de una manera amplia y positiva, ponemos en conocimiento de los autores de libros y de las casas editoras, que si se nos envían dos ejemplares de sus obras impresas, con el fin de ir aumentando el acervo bibliográfico de esta Sociedad, tendrán derecho a una nota bibliográfica de las mismas obras, a efecto de despertar el interés por ellas entre los numerosos lectores de este país.

Precios de suscripción:

Número suelto	\$ 0.25
atrasado.....	0.50
Anuncios en el forro, precios convencionales Pago adelantado	

FARMACIA UNION

Fundada en 1900

José María Agurcia, Sucesores

Artículos para laboratorio. Reactivos. Útiles para experimentos. Toda clase de medicinas. Productos de todas partes del mundo. Recetario. Fuente de Soda.

Teléfono, 11-08. Apartado N° 3.

Tegucigalpa, Honduras, C. A.

Sociedad de Geografía e Historia de Honduras

SOCIOS CORRESPONDIENTES

- HONDURAS**
- Lic. Adolfo Miranda, La Ceiba
Prof. Abel Arturo Valladares, Roatán
Angel María Suazo, La Paz
Dr. Arturo Zelaya, Tela
Prof. Carlos G. Escobar, Trujillo
Cleofas C. Caballero, Santa Bárbara
David Díaz Estrada, Trujillo
Dionisio Herrera, Amapala
Felipe Reyes, Choluteca
Francisco Martínez Landerc
Felipe E. Agustinus, Nacaome
Fernando Figueroa, Juticalpa
Lic. Fernando P. Cevallos, Comayagua
Froilán Castellanos M., Juticalpa
Cecil R. Mahffey, Jutiapa, Atida
Prof. Jesús H. Membreño, Gracias
J. Leopoldo Aguilar O., S. Pedro Sula
J. M. González Rosa, S. P. Sula.
Sr. José Idiáquez, Danlí
Don José Antonio Milla G., Puerto Cortés
Dr. Julio Lang, Comayagua
Marcellino López Pineda, La Espera
Marco A. Raudales P., Trujillo
Sra. Mercedes L. de Blanco, Tela
Prof. Perfecto H. Bobadilla, Sn. P. Sula
Sr. Rafael Girard, Corquín.
Prof. Ricardo Madrid, Santa Rosa Copán.
Prof. Rubén Antúnez, Yoro
Prof. Trinidad Fiallos S., Sta. Rosa Copán
Prof. Ibrahín Gamero Idiáquez, La Lima
Prof. Arturo Mejía Nieto, Buenos Aires
Prof. Joaquín Reyes Tejada, La Ceiba
Prof. Bernardo Galindo y G., Choluteca
Prof. Federico González, Tegucigalpa
Prof. Ebrald W. Connor, Guanaja
Dr. Luis J. Joest, Tegucigalpa.
- GUATEMALA**
- Lic. J. Antonio Villacorta C., Guatemala
Virgilio Rodríguez Beteta
Don Gilberto Valenzuela.
" Pedro Perez Valenzuela.
- EL SALVADOR**
- Sr. Francisco Gavidá, San Salvador
Don Miguel Angel Garcia,
Dr. Manuel Z. Idiáquez,
Prof. Marcos Cómez,
Jorge Lardé y Larín.
- NICARAGUA**
- Dr. Alfonso Ayón, León
David Saavedra
- COSTA RICA**
- Lic. Ricardo Fernández Guardia, Sn. José
Ing. Ricardo Fernández Peralta.
- ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**
- Señora Doris Stone, N. Orleans.
- MEXICO**
- Lic. Luis Castillo Ledón, México, D. F.
Ing. Pedro C. Sánchez,
Don Higinio Vásquez Santana, " "
Lic. Francisco J. Santamaría, México
Dr. Horacio Rubio, Pachuca, Hidalgo.
- CUBA**
- Dr. Julio Morales Coello, Habana
Dr. René Lufriú, Habana
Manuel Martínez Moles, Habana
Pastor del Río, Habana
René Lufriú.
- REPUBLICA DOMINICANA**
- Prof. Félix M. Pérez S., Santo Domingo
Dr. Emilio R. Demortzi, Ciudad Trujillo
Prof. Abigail Mejía.
- PANAMA**
- Prof. Juan B. Sosa, Panamá
Enrique J. Arce,
José D. Crespo.
- BOLIVIA**
- Sr. Dr. Alberto de Villegas, La Paz
- COLOMBIA**
- Dr. Eduardo Posada, Bogotá
Sr. Gabriel Karp Müller,
Sr. Manuel José Forero
- VENEZUELA**
- Dr. Vicente Dávila, Caracas
Vicente Lecuna
Manuel Segundo Sánchez, Caracas
Sr. Carlos Medina Chirinos, Maracaibo
Rafael Rodríguez López, Caracas
Dr. Santiago Key Ayala, Caracas
- ECUADOR**
- Dr. Oscar Efrén Reyes, Quito
Francisco Pérez Borja, Quito
Manuel M^a Palacios Bravo, Cuenca
Homero Viteri Lafrente, Quito
Sr. César Carrera Andrade, Quito
- PERU**
- Dr. Atilio Sivirichi, Lima
May. Emilio de la Barrera, Chorrillos
Dr. Enrique D. Tovar y R. Miraflores
- CHILE**
- Prof. M^a Orfita Lagunas Vargas, Santiago
Prof. Julio Montebruno López "
Señor Luis Galdámez
Carlos E. Porter
Adolfo Gana M.
- ARGENTINA**
- Sr. Enrique de Gandía, Buenos Aires
Arturo Capdeville, Buenos Aires
Juan Pablo Echague, Buenos Aires
Ricardo Fernández Mira, B Aires
Constancio C. Vilhí.
Dr. Víctor Delfino, Buenos Aires
- PARAGUAY**
- Dr. Cecilio Rúa, Asunción
Ing. Anastasio Fernández, Asunción
- URUGUAY**
- Dr. José Salgado, Montevideo
Andrés C. Pacheco,
Sr. Arturo Scarone,
Enrique M. Martín.
- FRANCIA**
- Prof. Georges Reynaud, París
Sr. Gualterio Dahms, París
- ESPAÑA**
- Dr. Ciriaco Pérez Bustamante, Santiago
Dr. Laudelino Moreno, Madrid, S. Eng.
Orestes Cendrero Curtiel, Santander
Sr. Juan B. Acevedo, Madrid, 105
- ITALIA**
- Dr. Augusto G. Tuccimei, Roma
- ALEMANIA**
- Dr. Robert Lehmann Nistche, Berlín
- RUMANIA**
- Sr. Henry Helfaut, Bucarest
- JAPON**
- Prof. Takashi Okada Toki'o.

SUMARIO

SECCION DE HISTORIA

Epoca de la conquista: PAGINAS

LEMPIRA.—El héroe de la epopeya de Honduras. Por Monseñor Federico Lunardi..... 7

Epoca colonial:

TITULO de Gobernador y Capitán General de la Provincia de Honduras a favor del Capitán Pedro del Rosal, en lugar del Capitán Juan de Miranda, con 1 ps. de mina de sal^o al año..... 1

UN INVENTO hondureño. Copia de Ernesto Alvarado García..... 1

Epoca de la anexión a México:

DOCUMENTOS y **ACTAS** de 1821-1822, publicados por Rafael Heliodoro Valle. T. III. Docmto. N^o CXXX y CXXXVI..... 203

Epoca contemporánea:

ANALES Parlamentarios.—Asamblea Ordinaria del Estado de Honduras.—Año de 1830.—Actas números 18 y 19..... 208

CIENTOS años del libro de Stephens. Por Rafael Heliodoro Valle.... 207

EFEMERIDES de Honduras.—Año de 1849.—Por el Licenciado Romulo E. Durán..... 210

TESTAMENTO del General Morazán..... 218

PROCLAMA del invicto General Francisco Morazán a los Tegucigalpa y uraracenses..... 218

OCCUPACION de San Salvador por el ejército del Gral. Francisco Morazán el 28 de marzo de 1832..... 219

CUBANOS patriotas en Centro-América. Por Rafael Heliodoro Valle..... 221

EL PADRE Luis Antonio Gamero, de la Compañía de Jesús (hondureño). Por Daniel Restrepo..... 224

SECCION DE GEOGRAFIA

MONOGRAFIA del departamento de Cortés. Por el Prof. Perfecto H. Bobadilla..... 227

ARQUEOLOGIA HONDUREÑA

DESCUBRIMIENTO de la Gran Metrópoli Maya en el valle de Comayagua. Por Monseñor Federico Lunardi..... 236

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE HONDURAS

EXCITATIVA al Poder Ejecutivo de la República para adquirir y publicar la Historia de Morazán, escrita por el Doctor Ramón Rosa..... 237

SECCION CIENTIFICO-LITERARIA

LECCIONES Elementales de Física, extractadas por el Presbítero Dr. José Trinidad Reyes..... 240

TIERRAS y hombres del paisaje hondureño. Por el Dr. Landellino M. r. no..... 242

LA EXPLOTACION del mar. Por el Ing. Juan Manuel Pinares.... 248

EL QUORTI. Por Rafael Girard..... 178

PARA la Historia de la Educación en Honduras. Escrito por la Epoca de Maestros Profesor don Pedro Nula. Por el Profesor Perfecto H. Bobadilla..... 249

NOTAS BIBLIOGRAFICAS..... 188

BIBLIOGRAFIA NACIONAL..... 181

NOVAS REVISTAS..... 188

Derechos Reservados

REVISTA
DEL
ARCHIVO Y
BIBLIOTECA
NACIONALES

DE LA SOCIEDAD
DE GEOGRAFIA E HISTORIA
DE HONDURAS
Poder
N^o 516,
DE JUNIO DE 1937